



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

17a. REUNION – 17a. SESION ORDINARIA– 26 DE JULIO DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
BIONDINI, María Laura  
ECHEVERRIA, Paula  
ERCOLI, Roberto Raúl  
GERARDI, Betiana Florencia  
GHIGLIANI, Gisela  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GOMEZ, Rubén  
LARREA, Walter  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PENDINO, Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
PISANI, María Soledad  
QUIROGA, Carlos  
RODRIGUEZ, Mauro  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
SCHIEDA, Gabriela  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico  
VITALINI, Nicolás

#### CONCEJALES AUSENTES

FELIU, Marcelo Enrique  
RIVAS GODIO, Constanza

#### SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.7)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas.

SEGUNDA DE HACIENDA Y TRANSITO Y  
TRANSPORTE

-Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales producidos al vehículo propiedad del señor Néstor Abel Besga, Exp. 251-HCD-2018.(P.7)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución expresando el repudio a los dichos del dirigente político Luis D'Elía, Exp. 574-HCD-2018. (P.8)

II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que se dé cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza N° 16.968, Exp. 572-HCD-2018.(P.8)

III - Proyecto de comunicación solicitando informes en relación a la actividad de las delegaciones municipales, Exp. 567-HCD-2018.(P.8)

IV - Proyecto de ordenanza autorizando la única oferta para la adquisición de un

- |  |   |
|--|---|
| <p>camión con hidroelevador con destino al Departamento de Alumbrado Público, Exp. 541-HCD-2018.(P.8)</p> <p>V - Proyecto de comunicación, pedido de particular, Banca 25, Exp. 561-HCD-2018.(P.8)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando informes en relación a la intervención del Municipio de Bahía Blanca en la obra del edificio educativo ubicado en Viejtes 51, Exp. 544-HCD-2018.(P.8)</p> <p>VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "Rally Bonaerense" organizado por la Asociación Bahiense de Karting, Exp. 545-HCD-2018.(P.8)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien mejorar las condiciones de infraestructura y mantenimiento del Vivero Municipal Rayen Piuken, ubicado en el interior del Parque de Mayo, Exp. 552-HCD-2018.(P.8)</p> <p>IX - Proyecto de resolución solicitando informes a ANSES y al Departamento Ejecutivo en relación a la ejecución del Decreto N° 358/2017 de Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP), Exp. 558-HCD-2018.(P.9)</p> <p>X - Proyecto de comunicación referido a pedido de informe en relación a la realización de controles bromatológicos, Exp. 562-HCD-2018.(P.9)</p> <p>XI - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza Municipal N° 19.182, Exp. 574-HCD-2018.(P.9)</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza, designación de Directora interina Jardín Te Veo Bien, Exp. 250-HCD-2018.(P.9)</p> <p>5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.9)</p> <p>6 - Orden del Día.(P.28)</p> <p>I - Proyecto de decreto por el que se otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 8193 a la vecina Leonor Rodríguez, Exp. 872-HCD-2006.</p> <p>II - Proyecto de resolución por el que se solicita a ABSA la reparación de pérdidas de agua en varios sectores de la Delegación Villa Rosas, Exp. 44-HCD-2018.</p> | <p>III - Proyecto de resolución por el que se solicita al Intendente Municipal que realice gestiones para que el edificio que funcionara como usina en los talleres noroeste, se destine para el Museo del Deporte, Exp. 219-HCD-2018.</p> <p>IV - Proyecto de comunicación por el que se solicita informe en relación a la obra "Mejoramiento de la plaza Alfredo Alejandro Pianesi", Exp. 265-HCD-2018.</p> <p>V - Proyecto de comunicación por el que se solicita la puesta en valor de la calle Granada entre Fitz Roy y cruce ferroviario, Exp. 267-HCD-2018.</p> <p>VI - Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico, Exp. 451-HCD-2018.</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza por el que se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo Peugeot, dominio FQH 251, propiedad de la sra. Antonela Di Santo, Exp. 178-HCD-2018.</p> <p>VIII - Proyecto de resolución por el que se desafecta del uso público la calle Elsegood de Ingeniero White, Exp. 63-HCD-2018.</p> <p>IX - Proyecto de resolución por el que se otorga la distinción "Visitante Ilustre" al sr. José "Pepe" Cibrian Campoy, Exp. 450-HCD-2018.</p> <p>X - Proyecto de resolución por el que se otorga la distinción "Personalidad Destacada" al basquetbolista Rodrigo Gerhardt, Exp. 503-HCD-2018.</p> <p>XI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que garantice la presencia policial en el área comercial de 14 de Julio 3300, 3400 y Club El Nacional, Exp. 266-HCD-2018.</p> <p>XII - Proyecto de decreto comunicando a representante del Barrio Enrique Cabré Moré lo informado por el Departamento Ejecutivo en relación a la apertura de la calle Estación Algarrobo, Exp. 1.342-HCD-2017.</p> <p>XIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo de la actividad en el</p> |
|--|---|

inmueble ubicado entre las calles Las Golondrinas y Las

Toscas, Exp. 409-HCD-2018.

XIV - Proyecto de ordenanza convalidando el acta de permiso de uso precario y condicionado, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Emprendimientos Madereros, Exp. 466-HCD-2018.

XV - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la superación de la restricción impuesta por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 14.708 respecto del inmueble ubicado en Blandengues N° 60/62, Exp. 1.382-HCD-2016.

-Apéndice.(P.29)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiséis días del mes de julio de 2018, a la hora 14:20.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Feliú y Rivas Godio; se incorporan los concejales suplentes Echeverría y Gómez, respectivamente.

**2**

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 14 del día 28 de junio de 2018.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 13 del día 21 de junio de 2018.

-Aprobado por unanimidad.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N°

19.334 la ordenanza que autoriza ala Empresa Meler S.A., a circular con sus camiones, con una tara mayor a ocho toneladas dentro del radio comprendido por las calles 17 de Mayo, Pacífico, Pampa Central y Coulin.

-Con el N° 19.342: Autorizando al Sr. Oscar Murillo a realizar la escrituración por Ley Nacional.

-Con el N° 19.345: Se establece un único sentido de circulación a varias calles de Villa Ressia y Barrio Misiones y se deja sin efecto la prohibición de estacionamiento en calle Río Negro, entre Chile y Brickman sobre la acera de los números impares.

-Con el N° 19.349: Se establece la aprobación del Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Señora Virginia Rosa.

-Con el N° 19.350: Autorizando la aprobación del Contrato de Locación del inmueble sito en calle Berutti N° 115, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Señora Vilma Criselda Temi y Roberto Jorge Muñiz.

-Con el N° 19.351: Se autoriza al D. Ejecutivo, a abonar el Certificado N° 2, correspondiente a la obra "Terminación 9 Viviendas Barrio Petroquímicos".

-Con el N° 19.353: Se dona a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", material de rezago (placas - bananeras - floreros - marcos - cristos - parantes-manijas) provenientes de sepulturas y/o nichos desocupados del Cementerio Local.

-Con el N° 19.354: Declarando incorporado al Patrimonio Municipal un inmueble.

-Con el N° 19.357: Autorizando la continuidad de la locación del inmueble ubicado en calle Rondeau 2205, alquilado por la Municipalidad de Bahía Blanca al firma Cerra y Moro S.R.L.

-Con el N° 19.358: "Extensión de Red de Gas Natural en calles Estación Algarrobo - Cristo Redentor y Garay" con la modalidad de "Ejecución Directa con Fondos Municipales".

-Con el N° 19.364: Autorizando el pago del traslado en comisión con viáticos a la localidad de Monte Hermoso, a favor del la Agente Bruzzone Mariela, Legajo N° 16.259.

-Con el N° 19.369: Convalidando el Contrato de Cesión en Comodato con la Zona 13, de Scouts Argentina.

-Con el N° 19.370: Reconocimiento de los daños materiales al vehículo marca Peugeot 207 Compact, Dominio OJC 899, propiedad del Sr. José Manuel Scullari.

-Con el N° 19.381: Se autoriza la implementación del Documento de Salud Laboral en forma digital.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 534-HCD-2018: Proyecto creación Parque Agroalimentario en General Daniel Cerri.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 537-HCD-2018: Licitación Privada N° 2029/2018.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 538-HCD-2018: Convenio entre H.M.A.L.L. y LEB Laboratorio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 541-HCD-2018: Secretaría de Infraestructura. Camión con hidroelevador para ser utilizado por el Departamento de Alumbrado Público.

-Exp. 547-HCD-2018: Secretaría de Infraestructura. Estacionamiento Reservado UTHGRA/OSUTHGRA.

-Exp. 548-HCD-2018: Laco Gustavo solicita arreglo de automotor p/ rotura de calle.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 549-HCD-2018: Ingeniería de Tránsito solicita cartel de señalización obra puente en construcción.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 550-HCD-2018: Contadora General solicita altas por donaciones Ejercicio 2018.

-Exp. 551-HCD-2018: Contadora General solicita altas por donaciones de Cooperadora Ejercicio 2018. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 555-HCD-2018: Ingeniería de Tránsito eleva proyecto de ordenanza relacionado con la Ordenanza N° 6.847.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 556-HCD-2018: Ingeniería de Tránsito solicita la colocación de semáforos en la intersección de Bravard y Sixto Laspiur.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 557-HCD-2018: (c/Anexos I y II). Departamento Proyectos y Obras. refacción Edilicia - Escuela Secundaria.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías; Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 563-HCD-2018: Leal Montecino, Iris del Carmen, eximición por inscripción en Ley Alas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 564-HCD-2018: Martín José Guagliardo, reducción de ABL de terreno.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 565-HCD-2018: Muñoz Rubén Darío solicita reducción Tasa Alumbrado Limpieza.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales.

Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su tratamiento:

-Exp. 681-HCD-2016: Municipalidad de Bahía Blanca solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.

-Respuestas recibidas.

-Exp. 1.310-HCD-2012: Iluminación en Barrio Villa Muñiz.

-Exp. 785-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo, otorgue a la Asociación Civil "Grupo Vecinal Newen" el uso de un terreno Municipal para actividades deportivas.

-Exp. 398-HCD-2017: Solicitando mejoramiento del equipo de sonorización que brinda información en la Terminal de Ómnibus "San Francisco de Asís".

-Exp. 570-HCD-2017: Solicitando intervención y arreglo de la calle Colombia. en el tramo comprendido entre las calles Zelarrayán y Estomba.

-Exp. 1.021-HCD-2017: Solicitando trabajos de bacheo sobre la calle Paraná, en el tramo comprendido entre las calles Pampa Central y Líbano.

-Exp. 1.307-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de establecer la prohibición de estacionar en un sector de calle Undiano a la altura del 1200.

-Exp. 1.340-HCD-2017: Colaboración al Merendero "Restaurando el Sueño de Crecer".

-Exp. 165-HCD-2018: Solicitando al Departamento Ejecutivo se imponga el nombre de "Hugo Omar Cañón", a un espacio público o arteria relevante de la ciudad de Bahía Blanca.

-Exp. 331-HCD-2018: Solicitando informes sobre el servicio de traslado en combis para discapacitados.

-Exp. 399-HCD-2018: Solicitando análisis de tránsito en calle Juana Azurduy.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 529-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés los actos por la celebración del 50º Aniversario del Jardín de Infantes N° 909 "Rosario Vera Peñaloza", autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 530-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias económicas en calle Charcas altura al 2000, del Barrio Miramar, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Primera de Hacienda).

-Exp. 531-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice obras cloacales en Barrio Miramar, autoría del concejal

Quiroga.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Primera de Hacienda).

-Exp. 532-HCD-2018, proyecto de comunicación

solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en calle Charcas al 2000 Barrio Miramar, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 540-HCD-2018, proyecto de resolución otorgando la distinción "Reconocimiento Ciudadano" a la locutora Nacional Anabel Amadeo en virtud de la obtención del Premio Martín Fierro Federal, autoría del concejal Rosenfelt acompañado del concejal Mandará.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 542-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, el documento emitido por la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina, autoría del concejal Núñez Fariña acompañado del concejal Gimeno.

-Exp. 543-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de incluir la pavimentación de distintas arterias del Barrio Maldonado en el Presupuesto 2019, autoría de la concejal Ariente acompañado del concejal Feliú.(A las Comisiones Primera de Hacienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 544-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes en relación a la intervención del Municipio de Bahía Blanca en la obra del edificio educativo ubicado en Vieytes 51, autoría de la concejal Gerardi acompañada del concejal Feliú.

-Exp. 545-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "Rally Bonaerense", organizado por la Asociación Bahiense de Karting. Y Club Midgista del Sur, autoría del concejal Núñez Fariña acompañado de los concejales Feliú y Gimeno.

-Exp. 552-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo mejorar las condiciones de infraestructura y mantenimiento en el Vivero Municipal Rayen Piuken del Parque de Mayo, autoría del concejal Núñez Fariña acompañado del concejal Feliú.

-Exp. 553-HCD-2018, proyecto de ordenanza estableciendo Reducciones Impositivas a Pymes y Pequeños Comercios del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Gimeno acompañado del concejal Feliú.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 554-HCD-2018, proyecto de ordenanza declarando la emergencia vial en la arteria Rincón - Rafael Obligado, entre Sívori y Avda. Juan Manuel de Rosas hasta el 31 de Diciembre de 2019, autoría del concejal Rosenfelt.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Primera de Hacienda y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 558-HCD-2018, proyecto de resolución solicitando informes a ANSES y al D. Ejecutivo en

relación a la ejecución del Decreto 358/2017 de Registro Nacional de Bº Populares en proceso de integración Urbana (RENABAP), autoría de la concejal Ariente.

-Exp. 559-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, retirar las bateas con bolsas de residuos y las ramas acumuladas en el Vivero Municipal Rayen Piuken, ubicado en el Parque de Mayo, autoría del concejal Núñez Fariña.

-Exp. 560-HCD-2018, proyecto de resolución manifestar la preocupación del HCD, ante el Proyecto de Ley del Ejercicio de la Profesión de Educación Física presentado en la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, autoría de todo el Bloque Unidad Ciudadana.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 562-HCD-2018, proyecto de comunicación pedido de informe en relación a la realización de controles bromatológicos, autoría del concejal Núñez Fariña acompañado de los concejales Rosenfet y Pires.

-Exp. 566-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Encuentro Uniendo Metas Jóvenes para el Futuro, autoría de la concejal Martínez acompañada de los concejales Streitenberger, Santomássimo, Biondini.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

### III

#### Pedido de Particulares

-Exp. 533-HD-2018: Vignoles, León presenta proyecto referido a la situación Legislativa respecto al uso de derivados del Cannabis con fines medicinales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 535-HCD-2018: Mirta Ruggen, declarando de Interés Municipal la actividad a desarrollarse en el marco del Día Internacional de los Derechos del Niño. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 539-HCD-2018: Agrupación Municipal Integración Ciudadana, solicitando información al D. Ejecutivo sobre el estado actual de ejecución del contrato de la Empresa Carcenary S.A.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 546-HCD-2018: Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca solicitan una nueva Ordenanza que prohíba total y definitivamente la venta ambulante en la ciudad de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. De-rechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 561-HCD-2018: Liliana Caspe. Solicita la Banca Nº 25.

-Notas Recibidas:

-Luis Alberto Álvarez. Presenta inquietud. (C/Antec. 499-HCD-2018).

-Movimiento de Jubilados y Pensionados Independiente "La Norma Pla". Presentan inquietud. (C/Antec. 892-HCD-2017).

-Bahía Municipio de Bahía Blanca: Presenta permisos de señalización de Box en Domicilio Particular. (C/Antec. 415-HCD-18)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar sólo el ingreso fuera de término de los Exps. 905, 590 y 557-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas de los Exp. 574-HCD-2018, proyecto de resolución expresando el repudio a los dichos del dirigente político Luis D'Elfa.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 568-HCD-2018, minuta de comunicación pidiendo informes sobre el financiamiento de la campaña local de la alianza Cambiemos 2015 y 2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-No reúne número suficiente.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 569-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando preocupación por la posible participación de las Fuerzas Armadas en seguridad interior y el repudio al Decreto N° 683/18.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas de los Exp. 572-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que se dé cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza N° 16.968.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas de los Exp. 567-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes en relación a la actividad de las delegaciones municipales.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 541-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 561-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 544-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 545-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 552-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 558-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 559-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 562-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 560-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 415-HCD-2018

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 493-HCD-2018, proyecto de decreto convalidando Acta Acuerdo celebrada entre la Agencia de Normalización y Acreditación de Competencias de la DGCyE y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.034-HCD-2017, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Doctor Ramón Pérez Fontán" a un espacio recreativo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 190-HCD-2018, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo de propiedad de la señora Silvia Mónica Ojeda.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 492-HCD-2018, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio al Consejo Escolar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 251-HCD-2018, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños materiales producidos al vehículo de propiedad del señor Néstor Abel Besga.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración el del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

EDUCACIÓN, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 421-HCD-2018, proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por el señor Jacobo Montelpare.

-Exp. 495-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la "Convocatoria de Redacción Escolar para Alumnos de Nivel Medio sobre Historia Marítima Argentina."

-Exp. 514-HCD-2018, proyecto de decreto convalidando Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Superior Juan XXII y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL; EDUCACIÓN, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Exp. 387-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Primer Encuentro Cooperativo-Mutual "Nuestro Norte es el Sur", organizado por el Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Han sido acordados los Exps. 512, 486, 487, 523 y 250-HCD-2018, para ser considerados con el Cuerpo en comisión.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:36.

-A la hora 14:55.

#### 4

#### **TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

#### **I**

#### **EXPRESANDO EL REPUDIO A LOS DICHOS DEL DIRIGENTE POLITICO LUIS D'ELIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **II**

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA ORDENANZA N° 16.968**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **III**

#### **SOLICITANDO INFORMES EN RELACION A LA ACTIVIDAD DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **IV**

#### **AUTORIZANDO UNICA OFERTA PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION HIDROELEVADOR CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **V**

#### **PEDIDO DE PARTICULAR, BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### **VI**

#### **SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA INTERVENCION DEL MUNICIPIO DE BAHIA BLANCA EN LA OBRA DE VIEYTES 51**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL “RALLY BONAERENSE” ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN BAHIENSE DE KARTING**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL RAYEN PIUKEN**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **SOLICITANDO INFORMES A ANSES Y AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCION DEL DECRETO N° 358/17**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

### **PEDIDO DE INFORMES EN RELACION A LA REALIZACION DE CONTROLES BROMATOLOGICOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación, con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **MODIFICANDO LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 19.182**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### **DESIGNACION DE DIRECTORA INTERINA JARDIN “TE VEO BIEN”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

### **HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, lamentablemente para expresar una vez más, como ocurre sistemáticamente en cada una de las sesiones de este Honorable Cuerpo, por lamentar el no acompañamiento a proyectos que tienen que ver con la vida cotidiana y afectan la vida diaria de millones de ciudadanas y ciudadanos bonaerenses.

Hoy sin ir más lejos intentamos que este Cuerpo se manifestara por la nueva Ley de Ejercicio de la Profesión de Educación Física, y volvimos a tener en el recinto proyectos equivalentes repudiando los despidos masivos en la Agencia Nacional de Noticias TELAM, manifestando la preocupación por los equipos de orientación escolar que van en vías de ser desmantelados; manifestando la preocupación por la precarización y recorte de los trabajadores del CONICET, podríamos agregar el futuro negro que se cierne sobre el Invap; en fin, cuestiones que tienen que ver con la soberanía de los argentinos con la educación pública, con la salud de nuestra gente y que tienen que ver con el ajuste.

Son presentados, en el caso específico de los temas de educación, como meras cuestiones de readecuación administrativa y lo que encierran es el achique, lo que encierran es ir reduciendo la calidad de la educación pública bajando los servicios, alterando derechos.

Lo presentan de manera que pueda ser sujeto de más de una interpretación, cuando discutimos el tema de los equipos de orientación escolar en la Comisión de Cultura de este Cuerpo, desde el oficialismo se aludió a que no tenían certeza de lo que nosotros estimamos que iba a suceder, que son los futuros equipos de un solo integrante, que son la degradación de la calidad de un servicio educativo indispensable o de un servicio complementario en el ámbito de la educación que es indispensable, como lo hemos explicado aquí en su momento.

Le pasó a los bachilleratos para adultos, que si bien de manera casi silenciosa han ido cambiando las condiciones, y hoy son muchísimos en Bahía Blanca, me animaría a decir que decenas y decenas, los chicos y muchachas que están sin esa alternativa de poder capacitarse y tener una herramienta para un futuro mejor en sus vidas.

Pasó con Educación Especial, va a pasar con la Educación Técnica, donde se reduce notablemente la carga horaria de varias materias, pasa con los Centros de Formación Profesional que ahora son transferidos a la órbita del Ministerio de Trabajo, y así de a poquito van achicando, van ajustando, es el ajuste que exige el Fondo Monetario Internacional, que es la última instancia del ajuste, es el acreedor ante el cual no se puede

desfoltar ninguna deuda, ese acreedor tiene por estatuto la potestad de cobrarse con los recursos naturales si es necesario.

Mientras tanto la plata que el Fondo aporte se la llevan en pala los grandes ganadores del sistema que son los bancos, que son los que hoy ponen el valor del dólar, son los que hoy ponen el valor de las tasas. Esto tiene que ver con el recorte en educación, hay que achicar ahí.

De momento todavía al complejo agro-exportador no le tocan las retenciones o la baja de retenciones de la soja, pero el día de mañana si los bancos lo exigen, les va a pasar también.

Hoy todavía se recarga sobre el pueblo, con los tarifazos donde uno tiene que afrontarlo por doble vía: pagando esa tarifa exorbitante y luego los aumentos de precios que se trasladan inmediatamente a productos, bienes y servicios, a raíz de los aumentos de las tarifas que genera hacer circular la producción.

Y todo lo terminamos pagando siempre los del mismo lado, hasta que, como dicen, el límite de ajuste es el que dispongan los ajustados ¿no? Y el ajuste establece entonces arrebatarle recursos al Estado, a la educación pública, a la salud pública, tener un equipo de orientación escolar de cuatro o cinco miembros es más costoso que tener un equipo de uno solo. En ese camino van.

¿Y qué pasa con los profesores de Educación Física? Los profesores de Educación Física ya tendrán que colegiarse, tendrán que matricularse, serán agentes de salud, ya no tendrán la protección y el amparo del Estatuto del Docente, habrá licenciaturas que no están habilitadas para ejercer la docencia, ya no van a poder acceder a módulos o cargos por el listado oficial de ingreso a la docencia, sino a través de un Registro de Profesores de Educación Física que se verá cómo lo van a instrumentar.

Es un proyecto de ley que ha mandado el Gobierno al Senado, pero que va a salir porque tiene los votos suficientes para que salga y porque están comprometidos con el Fondo a achicar, a cortar gastos, y la educación pública por ahora lo permite. Los maestros se han dado cuenta y después del fracaso de la paritaria, acaban de anunciar que va a haber un paro de tres días a partir del lunes.

Volviendo a lo de la Educación Física, habrá una precarización de los puestos de trabajo, los van a contratar cuando sea necesario, los harán monotributistas, los apartan del ámbito colectivo de la educación, de las paritarias, pero además hay algunos aspectos que dejan librado a la reglamentación que también son muy preocupantes, por ejemplo en el ítem Inhibiciones e Incompatibilidades, en el capítulo

así denominado, en el Artículo 6°: “estarán inhibidos de ejercer la Educación Física las personas que tengan enfermedades incapacitantes o invalidantes determinadas por Junta Médica, con el alcance que establezca la reglamentación”. Si se cuela el modelo Albino del virus de HIV perforando las porcelanas, quién sabe a quién no pueden invalidar para ejercer el trabajo de profe de Educación Física en una escuela, no ya o nunca más en las condiciones que son conocidas actualmente.

Y digo que es importante que este Concejo se expida, ojalá lo hubiéramos podido lograr, por eso tenemos que estar utilizando este espacio de las Manifestaciones para referirnos al tema, porque son cuestiones que las presentan como meras acciones de ordenamiento administrativo, están disimulando el ajuste, es un acto manifiesto de encubrimiento del ajuste, es darle cada vez menos a la educación pública, ahorrar recursos por allí como ahorran con los jubilados, a los que en el futuro les van a aumentar cuando el Gobierno tenga ganas, se acaba la Ley de Movilidad, están rifándose el Fondo de Garantías de Sustentabilidad, es decir, el ajuste lo siguen pagando los mismos hasta que los bancos requieran que también el ajuste lo pague el complejo agroexportador y algunos otros sectores que todavía están entre los ganadores del sistema, pero de manera absolutamente en suspenso, transitoria, por un tiempo.

Ojalá en Comisión podamos debatirlo, no creemos, hemos visto la experiencia reciente, tener éxito. Una vez más, formal e institucionalmente este Cuerpo no habrá levantado su voz ante cuestiones como los bachilleratos de adultos, como la educación especial, como el desmantelamiento de los equipos de orientación escolar, como la nueva modalidad para la educación física, que en última instancia, más allá del perjuicio, de la precarización, de la pérdida de puestos de trabajo que haya para quienes ejercen estas respectivas profesiones, redundará además en un marcado perjuicio para nuestros chicos y chicas que concurren a la educación pública en la Provincia de Buenos Aires, cada vez más chiquito.

Después vendrán por la universidad, ya lo anticipó la Gobernadora, “los pobres no tienen por qué ir a la universidad, no alcanzan a llegar”, y no van a llegar, es la profecía autocumplida, en la Universidad de Avellaneda se ha reducido este año la matrícula porque no pueden sin el Progresar, el plan que se aportaba desde el Gobierno anterior por ir a la universidad, porque el transporte se ha encarecido de manera tal que se torna realmente imposible, porque tienen que

dedicar su tiempo a trabajar para poder subsistir.

Entonces efectivamente tiene razón la Gobernadora, los pobres no van a la universidad, no van porque ellos generan las condiciones para que no vayan. Y después vendrá en el argumento, en el plexo argumentativo del Fondo Monetario está el arancelamiento de las universidades, y las que no sean viables cerrarán sus puertas, y la educación superior quedará librada solamente a los que pertenezcan a los sectores socialmente poderosos o menos dañados por un ajuste que parece interminable.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- Señor presidente, ya estamos bastante acostumbrados los integrantes de este Cuerpo a las frases inexactas o a veces no totalmente acertadas a la realidad del bloque opositor al cual pertenece el concejal preopinante, pero en este caso ha ido un poco más lejos.

El proyecto de ley de Regulación de la Actividad de los Profesores de Educación Física al cual se refería, y el primer error que comete el concejal preopinante es que no es un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, es una iniciativa de la Senadora Flavia del Monte de la V Sección Electoral, es una iniciativa de la legisladora, no es un enviado por el Ejecutivo y que tomó estado parlamentario esta semana.

Ahí hay que hacer una distinción porque no entiendo qué pretende el concejal, ¿que este Cuerpo se exprese a que se trate un proyecto presentado por un legislador elegido democráticamente en el lugar habilitado para que eso así sea? Es como una conducta antidemocrática de parte del concejal el hecho de impedir un tratamiento o pedir que no se trate.

Pero va más lejos. Leía un artículo relativo a las inhibiciones. Paso a leer el artículo correspondiente, que es el Artículo 5° de Inhibiciones, “Inhibiciones e Incompatibilidades”, e insisto, proyecto que toma estado parlamentario hace 48 horas, y dice: “No podrán ejercer la profesión quienes hubieran sido condenados por delitos dolosos, a penas privativas de la libertad e inhibiciones absolutas o especial para el ejercicio profesional por el tiempo de la condena, a cuyos efectos le será suspendida la matrícula por dicho lapso que en ningún caso podrá ser menor a los dos años”. No se parece mucho al artículo que leyó el concejal preopinante.

-Manifestaciones de un concejal desde la banca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Respetemos las normas, concejal, lo llamo a que reflexione.

SR. TUCAT.- Termina ahí el artículo, señor presidente.

El artículo siguiente es el Artículo 6° y dice: "Las incompatibilidades en el ejercicio de la profesión no pueden ser establecidas por la ley". Artículo 7°: "Incumbencias: Los profesionales de Educación Física podrán ejercer las actividades previstas en incumbencia de sus títulos habilitantes sin ningún tipo de restricción". Artículo 8°: "Obligaciones. Comportarse con lealtad y prioridad, efectuar interconsultas con otros colegas, guardar secreto profesional...", etcétera, etcétera... En ningún momento dice nada de lo que el concejal preopinante hizo alusión.

Por otro lado, es importante aclarar que este proyecto no regula el ejercicio de la actividad de los profesores de Educación Física en los colegios de la Provincia de Buenos Aires, regula el ejercicio que les da su título habilitante fuera de los colegios, con lo cual ninguna de las relaciones que hace con la educación pública tendrán lugar con este proyecto que, insisto, solamente tomó estado parlamentario, deberá ser tratado en las comisiones correspondientes, deberá ser debatido en el recinto y deberá ser aprobado con las modificaciones, así o no aprobado según estipulen los representantes que fueron habilitados para tal fin.

Nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, como ya fue explicado y también lo dijimos en la Comisión, se está realizando un diagnóstico de la situación y la necesidad -me estoy refiriendo a los equipos de orientación educacional- de cada distrito para ver cómo están esos equipos y en función de eso comenzar a trabajar en cada distrito y potenciar los equipos que ya existen, diagnóstico que además tiene como objetivo el reconocimiento de las fortalezas interiores que tiene cada uno de los equipos.

La verdad que escuché varias cosas de la educación pública y me cuesta. Tengo varios temas para abordar y para ver por dónde arrancar.

Hay una frase de la ex Presidenta que decía "nada más democratizador, nada más igualador, nada más nivelador que la educación gratuita en todos los niveles". Coincidió, lástima que quedó sólo en el relato.

En los últimos diez años la escuela pública perdió constantemente terreno en relación a la escuela privada. En 2003 el 74% de los chicos empezaba el colegio en la escuela estatal y el

26% en la escuela privada. En 2011 sólo el 62% lo hace en instituciones públicas y el 38% restante en privadas.

Si hablamos de las universidades, podemos observar -según datos oficiales- que entre los años 2003 y 2015 la matrícula de las universidades privadas creció en forma desorbitante, además de mostrar que sólo el 27% de los jóvenes que entran en la universidad se reciben y que el 30% de los estudiantes que se encuentran cursando sus estudios, no aprobó ninguna materia después de haber atravesado un año de carrera.

Voy a usar otra frase, ya que hicieron alusión a lo que decía la Gobernadora, una frase que dijo la ex Presidenta cuando estaba en Harvard, que dijo: "Tu eres argentino, estás acá, problemas de dólares no debes tener, sos argentino, ¿vos sabés la cantidad de argentinos que ni siquiera podrán llegar a la Universidad de La Matanza? Nunca. Vos tenés suerte de estar estudiando en Harvard".

Solo el 12% de los alumnos provenían de hogares con menos recursos, porcentaje menor a Chile, que no es un dato menor, lo cual demuestra que no tuvieron una educación pública inclusiva.

Si hablamos de universidades y presupuestos, no podemos dejar de hacer referencia al uso partidario que se le dio a muchas de las universidades por parte del Frente Para la Victoria, creo que si no mal recuerdo también pasó en nuestra ciudad, de utilizar recursos en instalaciones de universidades.

La verdad que tener estos consejos ahora sobre la educación pública les diría que tal vez pueden guiar un poco el Gobierno de Santa Cruz, donde los chicos perdieron 86 días de clase en 2016, 120 días de clase en 2017, y sumados a lo que va de este año, equivale a un ciclo lectivo. Los chicos de Santa Cruz perdieron un año de clases.

Los docentes cobraron en forma desdoblada y con atrasos, desde el mes de enero que no reciben el aumento del 8% otorgado en 2017, y sumado a esto la falta de diálogo ¿no?, porque no sé si recuerdan la triste anécdota de la funcionaria muy allegada a Alicia Kirchner que se encerró seis días en su despacho para no tener contacto con los gremios.

Me parece que todo esto implica, y creo que debemos ir en este sentido todos para el mismo lado, que es una verdadera inversión social y una reforma educativa. Hay un serie de medidas que fueron impulsadas por la Gobernadora, como son la universalización del desayuno y la merienda, el aumento de la calidad del servicio alimentario cien por ciento de contenido en lácteos cuando en 2015 era solo un 48%, la nueva escuela secundaria, los cambios después de muchísimos años en las

currículas de prácticas de lenguaje y matemática.

Nuevo plan de informatización docente, informatización de las licencias, 300 escuelas terminadas y 400 en ejecución, lo vimos en Bahía: 3 inauguradas este año, una de ellas el Instituto de Educación Física que por primera vez tiene su edificio propio.

Reforma educativa que implica capacitación a través de "Buenos Aires hace escuelas" y "Programa de Escuelas y Regiones", la evaluación "Aprender" que de no tener cifras o tener cifras alteradas, pasamos a tener números concretos y poder arrancar un camino y saber por dónde se arranca, porque es lo importante de conocer dónde estamos, y de ahí se arrancó y desde 2017 podemos ver una mejora en prácticas del lenguaje.

A mí no me quedan dudas del compromiso que hay por parte de los docentes, no me quedan dudas de la labor que realizan.

Me gustaría terminar, y esto es un pequeño extracto de unas palabras que dijo la ex Presidenta, que sí me parece que descalifican al docente y que dijo: "No digo que sea la panacea, no digo que estén perfectos, pero para trabajadores que gozan de estabilidad frente al resto de los trabajadores, que cuando no anda la fábrica se la cierran y los echan; por el tiempo que también tienen, cuatro horas frente a la jornada laboral de 8 horas obligatorias para cualquier trabajador; frente a la suerte también, porque siempre fue así, de tres meses de vacaciones frente a trabajadores que tienen vacaciones reducidas".

Yo no creo que sea así, mi espacio sabe que no es así, y destacamos la labor que tienen los docentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Echeverría.

SRA. ECHEVERRÍA.- Señor presidente, hoy quería aprovechar, es 26 de julio, soy peronista y se está conmemorando en este momento en este día, el 66° Aniversario del fallecimiento y del paso a la inmortalidad de Eva Duarte de Perón.

Evita, independientemente de la ideología y de los partidos a los que cada uno y cada una pertenezca, es y fue incuestionable por la labor y la defensa de los derechos de los más desprotegidos.

Evita caminó junto a los trabajadores y las trabajadoras que tenían sus derechos vulnerados, como nadie. Trabajó junto a un montón de otras mujeres hasta conquistar y lograr el voto femenino. Creó la Fundación Eva Perón que por primera vez iba a visibilizar a un sector de la sociedad que ya no tenía

esperanzas de que su realidad se transforme para bien.

Además de eso y de una forma también incuestionable, protegió la primera infancia como nunca antes había pasado en el país.

Esto es lo que la hace trascender, es lo que hace que a pesar de que pasen los años, Evita siga teniendo este valor dentro de todo el pueblo argentino.

Visibilizó a todos a aquellos y aquellas que hasta ese momento el Estado les había dado la espalda. Y en este momento tan difícil para nuestro país y para nuestra ciudad en particular, es imposible no hacer un paralelismo de su labor, de su trabajo, de la forma en la que puso el cuerpo en la calle defendiendo los ideales y los derechos de los más vulnerables. Por eso la reconocemos y la conocemos como "la abanderada de los humildes".

Hoy estoy acá hablando como militante del Movimiento Evita, pero también como médica del primer nivel de atención y quería compartir con ustedes algo que fue muy difícil. Hace un par de semanas atendí por primera vez a un chico con hambre. No me había pasado nunca, fue algo que compartí con mis colegas, con mis compañeros, y la realidad es que uno pierde mucho las esperanzas cuando esas cosas pasan.

Pero por otro lado siento un orgullo muy grande por un montón de mujeres y hombres en Bahía Blanca que todos los días salen incansablemente a luchar por todos los derechos que todavía hoy están vulnerados. Los veo trabajando en los clubes de barrio, en las sociedades de fomento, en los centros de estudiantes, en los gremios y en los sindicatos; veo a las mujeres luchando por los derechos que nos corresponden en la calle, los veo en todos lados, en los compañeros colegas que están trabajando en los programas Envión a pesar de tantas dificultades que se presentan, todos salen todos los días con la convicción de que hay derechos que nos corresponden, que nos pertenecen y que el Estado no puede mirar para otro lado.

Acá en este recinto hemos sido testigos de trabajadores y trabajadoras que han venido a plantear que por favor las filas de los desempleados no sigan engrosándose, ya de por sí Bahía Blanca tenía una tarea muy difícil encabezando las listas de las ciudades con la mayor tasa de desocupación del país. No digo que sea la primera, no digo que sea de ahora, digo que teníamos ese desafío. Y este recinto se llenó de trabajadores y trabajadoras que pedían que por favor la fila de desempleo de trabajadores que no iban a poder llevar el pan a su casa no siga engrosándose.

Así vimos también a los estudiantes organizados en los centros de estudiantes diciéndonos que seamos coherentes, que estudiar y andar en colectivo no puede ser el privilegio de unos pocos.

Veo a esos hombres y mujeres todos los días trabajando en cada centro médico, en cada aula, en cada centro cultural, todos trabajando con el mismo objetivo, y esto creo que es el legado más fuerte y el homenaje que nosotros hacemos día a día en pos de poder homenajear a esta compañera en lo breve que pueden ser estas palabras en este recinto.

Veo a todos los trabajadores, a todas las trabajadoras, veo a los estudiantes, veo a los trabajadores y trabajadoras de la economía popular también, que se inventan el laburo todos los días para llevar de una manera digna el plato de comida todos los días a la casa.

Creo que esa es la agenda que nosotros tenemos la obligación de atender, que no es otra, que es la gente que nos está diciendo por dónde tenemos que trabajar y de qué forma hacerlo. Ahí están las respuestas y no hay que tener tanta imaginación ni ser tan brillante para darse cuenta en dónde hay que tener respuesta.

Nosotros desde el bloque estamos convencidos de que Bahía Blanca da para más y que esa ciudad que soñamos, donde no existan chicos que se van a la cama sin comer, donde no exista un laburante que se va a su casa sin trabajo, donde no existan estudiantes que tienen que dejar de concurrir a su centro educativo porque no pueden pagar el colectivo, donde no aparezcan más mujeres muertas en todos los terrenos de Bahía Blanca, esto es una emergencia.

Apostamos por eso, trabajamos todos los días por eso, y así lo vamos a seguir haciendo junto a todas las organizaciones, a los estudiantes, organizaciones no gubernamentales, sociedades de fomento, convocamos a todos porque la situación en Bahía Blanca es muy difícil y no podemos mirar para otro lado como en otros tiempos.

Agradezco a Evita habernos permitido recorrer este pensamiento y esta forma de vivir en sociedad y en comunidad, donde vivir sea digno y no que valga la pena.

Aprovecho también como Secretaria de Salud del Partido Justicialista de Bahía Blanca hacer invitación formal a todos y a todas, esta tarde a las 19:30 horas se va a realizar el acto oficial en la sede de Partido Justicialista en 19 de Mayo 233, quedan formalmente invitados.

Y por otro lado y como parte de la juventud bahiense, quiero manifestar también que la juventud no quiere mano dura, no quiere represión, nosotros queremos para la juventud trabajo y queremos educación. Por eso hoy

18:30 horas nos movilizamos en la convocatoria de los organismos de Derechos Humanos en la Plaza Rivadavia, 18:30 -repito el horario- manifestándonos en contra del decreto del Presidente Mauricio Macri del 23 de julio, que habilita a las Fuerzas Armadas a tener injerencia dentro de la seguridad interna, y esto lo hacemos no porque nosotros odiamos a las Fuerzas Armadas ni mucho menos, sino porque creemos que realmente es una política que no va a venir a sumar al bienestar social y general porque fíjense qué loco, ninguna de todas las organizaciones sociales, ninguna de todas las instituciones intermedias, ni los estudiantes, ninguno necesita Fuerzas Armadas para que algo funcione y para que podamos tener una comunidad saludable y que pueda desarrollar su vida con respeto.

Invitamos a esta convocatoria de las 18:30 horas y por supuesto nuestro compromiso va a ser siempre el de defender la dignidad y el de organizar la esperanza.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejala Ghigliani,

SRA. GHIGLIANI.- Adhiero a las palabras de la concejala compañera del Frente PJ Cumplir, quiero destacar algunos puntos pensando en Eva, en "Evita", en "la negrita" como le decían cariñosamente en el ámbito familiar.

Ser mujer, ser joven, inteligente y atractiva en la década del '40, en la década del '50, realmente era revolucionario, y si a eso se le agregaba ser audaz, atrevida, intensa, solidaria, empática, carismática, fuerte, no tener miedo, no tener vergüenza de decir lo que pensaba, imaginamos lo que podía haber generado nuestra querida Evita en esos años de la historia de nuestro país.

Lo que generó, lo que nos dejó como legado, bien lo comentaba la concejala preopinante. Aún hoy cuando leemos capítulos de su vida, libros o repasamos sus discursos, nos seguimos sorprendiendo.

Sigue sorprendiendo ese amor creciente que perdura y que es un vínculo indisoluble con las personas con las que ella interactuó, y con las que no interactuó también porque se generan situaciones tan fuertes que llaman la atención.

La capacidad que tenía Evita era la de mirar porque ver ve cualquiera, todos vemos, pero mirar, reconocer en el otro lo que podía ser la carencia, lo que podría haber sido el dolor, la angustia, eso no lo hace cualquiera, y Evita sí sabía mirar.

También lo sabía poner en palabras porque con su frase tan sencilla de "donde hay una necesidad nace un derecho" nos dijo todo, nos dijo todo y nos dejó un pilar y un puntal de lo

que tiene que ver con nuestra doctrina y nuestra identidad y nuestro ADN peronista.

Pero también Evita que generó tanta pasión, generó controversia. Y a mí me parece importante destacar un pequeño minuto a lo que tiene que ver con el odio. El odio hacia Eva lo conocemos en la escritura en el "Viva el cáncer". Lo hemos visto en los libros, hemos visto las famosas fotos. Para algunos es inentendible que alguien pueda haber focalizado en esa estructura tan visceral, tan repugnante.

Después hemos leído lo que pasó cuando murió. Cuando Eva murió y se hace todo ese proceso de embalsamamiento y queda el cuerpo en el CGT en el segundo piso, es interesante recordar que se le pide a un teniente coronel, un teniente coronel que se llamaba, lo voy a pronunciar como se escribe, Moori Koenig, que llamativamente quiere decir "el rey o el jefe de la ciénaga", y un subalterno, el mayor Arandía, que se ocupen de ese cuerpo. Como no sabían qué hacer con ese cuerpo lo iban llevando por distintos lugares y llamativamente la resistencia peronista y la gente que la amaba a Eva sabía e iba dejando flores, iba dejando velas en los distintos lugares donde estaban.

La verdad que se desarrolló una obsesión necrofílica, a tal punto que una vez este teniente coronel como no sabían ya más qué hacer con el cuerpo, decide que se lo lleve Arandía a su casa y una noche Arandía asesina a su mujer a balazos porque en las sombras vio algo que se movía, no se dio cuenta que era ella embarazada, pensando que eran los peronistas que venían a buscar a la persona a la cual veneraban.

Este odio que lo hemos leído en los libros, en crónicas, lo podemos ver hoy si vamos al Museo Evita en la calle Lafinur -al 2900 creo que es la altura- en ese museo que fue el segundo hogar de tránsito que crea e inaugura Eva Perón, aún hoy podemos ver las mantas, las ropas de los niños, las niñas, podemos ver vajilla, en la cual el logo de la fundación Eva Perón o fue arrancado o tachado, como si con ese acto se pudiera borrar lo que significaba esa persona para el pueblo.

Más allá del voto, que ya lo reflejó la concejala preopinante, Evita creó el Partido Peronista Femenino, dividió a las mujeres en asalariadas, en amas de casa, las hizo comprender lo que era el trabajo político, creó el Decálogo de la Ancianidad, también redactó el Artículo 37° de la Constitución del '49 que igualaba derechos civiles entre las mujeres y los varones con respecto a la patria potestad. Por supuesto que esa Constitución no fue reglamentada y con el Golpe del '55 quedó en la nada y muchos años más tuvimos que esperar las mujeres, hasta el

Gobierno del Dr. Alfonsín, para poder tener ese derecho que nos correspondía.

Por lo tanto Evita no fue la mujer habitual, la de los usos y costumbres de esa época, la que era una figura decorativa. Era una mujer que ocupó un rol político, que se destacó, que disputó poder, y que por toda esa disputa de poder y poniendo el cuerpo de manera incansable hasta altísimas horas en el edificio donde funcionaba la fundación Eva Perón, también lo pagó con creces con una enfermedad que se la lleva a los 33 años, muy joven, con mucho para dar, y que seguramente otra hubiera sido la historia si ella hubiera seguido viva.

Así que estas palabras son para recordar a Eva y si bien a mí no me gusta hablar del odio, me parece que es pertinente en estos momentos cuando hay algunas personalidades del ámbito de la política, del ámbito de la cultura, que sistemáticamente se dedican a denigrar, a insultar, y descalificar las actividades de otras personas, porque la verdad que todos podemos opinar distinto, lo que no podemos es avasallarnos ni podemos tratar de destruirnos. Eso no tiene nada que ver con la democracia.

A Eva le agradecemos todo lo que nos dejó, sigue siendo una de nuestras banderas, la que nos dice y la que nos marca qué es lo que tenemos que hacer, y en estos contextos la tenemos más que nunca presente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, primeramente quiero saludar el esfuerzo del bloque oficialista por explicar cada uno de los desaguisados que comete el Gobierno actual tanto en su esfera provincial como nacional, remitiéndose a los años del gobierno anterior. La verdad que damas y caballeros de mi patria, tres años después podrían hacerse cargo y dejar de hablar de la gestión anterior y ponerse a gobernar y hacerse cargo con la frente bien alta de las políticas que se llevan adelante.

Escuché hace un rato hablar de las bondades del proyecto educativo de la Provincia de Buenos Aires y habría que recordar que los docentes públicos y privados no tienen paritarias y ha sido establecido una misérrima porción de aumento de sueldo mediante decreto y no hay ningún llamado a la paritaria para mejorar los sueldos de los docentes. Entonces a buen entendedor pocas palabras, e insisto: saludo el denodado esfuerzo que hacen los colegas para explicar todo con políticas de dos años y medio o tres atrás.

Dicho esto, quiero aprovechar este espacio, y voy a tratar de ser lo más breve posible porque

ya hubo una concejal, una compañera preopinante que hizo mención, sabiendo que este espacio de Manifestaciones, señor presidente, sirve a veces para hacerla vómica ¿no?, nos sacamos un poco las cosas que queremos decir pero no tienen imperio alguno.

Y es volver a manifestar, ya que no tuvo éxito nuestro proyecto, manifestar la preocupación por el Decreto N° 683 del 2018 que fuera anunciado por el Presidente Mauricio Macri el día 23 de julio desde Campo de Mayo, y repudiarlo tanto en sus formas como en su fondo, tanto en el continente como en el contenido, porque en este aspecto me parece que es importante la forma y el fondo.

Es muy caro el Artículo 75° de la Constitución Nacional cuando establece que entre las potestades que corresponde al Congreso de la Nación se encuentran las de dictar las normas para las Fuerzas Armadas en tiempos de guerra y en tiempo de paz. Vale decir que este decreto que viene a modificar la naturaleza operacional de las Fuerzas Armadas es un decreto.

Por supuesto, posiblemente sea difícil atacarlo desde la constitucionalidad dado que la política del decreto en este Gobierno y en otros ha sido bastante frecuente, si bien podríamos hacer una estadística de que hubo gobiernos más decretistas y gobiernos menos decretistas. El tema que el decreto en cuestión no solamente viene a modificar la Ley de Seguridad Interior y la Ley de Defensa, sino que establece un nuevo paradigma, el nuevo rol de las Fuerzas Armadas en un contexto geopolítico internacional que no tiene nada de casualidad.

La doctrina de la Seguridad Nacional pergeñada por el Departamento de Estado Norteamericano en tiempos de globalización reaganiana y tacheriana ha sido reemplazado ahora por la construcción de dos nuevos enemigos que alteran y atentan contra la democracia: el narcotráfico y la seguridad. Acabados los cucos comunistas, totalitarios, acabada la Guerra Fría y todos uniformados bajo el mismo color globalizado, es necesario encontrar enemigos internos nuevos. Ahí caen los terroristas especialmente si son islámicos o si son de lugares donde hay petróleo, y el narcotráfico.

Y no vamos a discutir, o por lo menos no voy a discutir yo, si la amenaza para la seguridad de los estados está constituida por el narcotráfico o por el terrorismo. La verdad dejo esa materia a los autores que son más idóneos en el área. Ahora recomiendo pegarse una vueltita por algún trabajo que hay publicado especialmente -se me fue el nombre, después lo voy a decir- donde se establece claramente cómo la construcción de nuevos enemigos internos necesitan de que las Fuerzas Armadas participen de ese nuevo paradigma.

Uno podría decir ¿y en Argentina qué va a pasar, si total acá terroristas hay pocos? Bueno, es abrirle la puerta a la participación de las Fuerzas Armadas que nuevamente van a ser instrumentos de decisiones políticas de, no el sector gobernante por el gobierno de Cambiemos, digamos el sector gobernante real, aquellos que necesitan una represión interna, aquellos que necesitan disciplinar a la clase trabajadora, disciplinar a los humildes, y para eso es necesario no solamente la Gendarmería, no solamente la Federal, no solamente la Policía de Seguridad Aeroportuaria, no solamente la Bonaerense, sino también ahora el Ejército, la Armada Nacional y la Aeronáutica.

La verdad que independientemente de que este proyecto no haya tenido acompañamiento, no queremos dejar pasar la oportunidad de señalar la gravedad de esta situación; gravedad que además es compartida por enormes porciones de la población argentina y como decía una de las concejalas preopinantes, hoy se va a desarrollar en Bahía Blanca y en todo el país concentraciones repudiando esta decisión gubernamental de modificar la naturaleza operativa de las Fuerzas Armadas.

Guay de nosotros que tenemos en la memoria muy fresco el accionar de las Fuerzas Armadas como instrumento de las políticas del terrorismo de Estado cívico-militar, que tengamos que lamentar a posteriori ciertos excesos, ciertas extralimitaciones que tengan como consecuencia la pérdida no sé si de vidas pero sí de derechos fundamentales de ciudadanos y ciudadanas argentinas.

Vaya pues nuestro repudio a este decreto y no quiero dejar pasar la oportunidad para sumar mi voz a la de las dos concejalas preopinantes, en el recuerdo a la imborrable y venerada Eva Perón en un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, agradezco el saludo del concejal preopinante por nuestro denodado esfuerzo, la verdad que no implica un esfuerzo cuando a veces las cuestiones objetivas son claras, pero ya que nos felicitó les devuelvo la felicitación por el denodado esfuerzo que hacen por ignorar las reiteradas hipocresías o faltas a la verdad que les marcamos y sobre todo la falta de hacerse cargo de los doce años en el Gobierno Nacional y los más de veinte años en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sobre cuestiones objetivas y reales que pasaron y que deciden no contestar.

Independientemente de eso, particularmente me quiero referir al mismo tema que el concejal y esta vez no hacerlo desde la explicación sino de alguna manera sumando aportes, porque comparto la reflexión del concejal de que a veces en este tipo de ámbitos si bien es cierto no tenemos incidencia real sobre este decreto en particular o sobre leyes provinciales o nacionales, sí es un ámbito eminentemente político y a veces expresarse en ese sentido es un debate que suma a mejorar la calidad democrática.

La verdad que éste creo que es un debate que es necesario abrir, y si bien algunas expresiones que realizó el concejal yo las comparto, algunas otras no, me parece que en definitiva sí suma empezar a discutir el rol de las Fuerzas Armadas en el año 2018 para adelante, porque es una discusión que se debe y que quizás no es la manera este decreto, pero sí que se haga en el ámbito del Congreso de la Nación.

Particularmente, en el ámbito del Congreso Nacional, que es donde el concejal preopinante decía que debería haberse tratado, eso él bien sabrá por su profesión de abogado que es en caso que se modifique una ley, si el decreto no está modificando una ley no debe ser tratado. Y en este caso el Decreto Nº 683 del 2018, en su Artículo 1º, 1º Bis, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º lo que hace modificar es el Decreto Nº 727, el Artículo 1º, el Artículo 3º del 727 el Artículo 2º, el 727 de nuevo en el Artículo 3º; derogar o sustituir el Artículo 3º del 727 también, sustituir el Artículo 24º del 727, del decreto también; incorporar un artículo bis al Decreto Nº 727; derogar el Decreto Nº 1.691 y el Artículo 7º es un artículo de forma.

Con lo cual no hay ninguna modificación de la Ley de Defensa, con lo cual no corresponde que pase por el Congreso. De hecho sostener eso sería ir en contra del decreto del ex Presidente Néstor Kirchner que tampoco pasó por el Congreso y era un decreto que modificó, de hecho reinterpretó la Ley de Defensa Nacional y la Ley de Fuerzas Armadas y no pasó por el Congreso. Eso me parece una aclaración pertinente.

En segundo término, en el expediente del proyecto, entre las consideraciones decía que de alguna manera este decreto del Presidente Macri rompía con el consenso alfonsinista, creo que ese era el término que expresaba. La verdad es que sustituyendo prácticamente todos los artículos del decreto del Presidente Kirchner y volviendo en esencia, como establece en los considerandos el decreto actual, lo que se está haciendo es volviendo al consenso alfonsinista, porque en realidad hace que la interpretación restrictiva que le había dado el decreto de Kirchner, relativo a cuál era

la capacidad de intervención frente a enemigos externos que la limita diciendo que "solamente podía actuar cuando esos enemigos externos fuesen fuerzas formales de ejércitos del Estado", había de alguna manera modificado la esencia del decreto; entonces lo que hace es volver a esa Ley Nacional de Defensa que había sido aprobada por unanimidad por todos los partidos políticos de ese momento.

Por otro lado, hay una preocupación real y sincera de parte del concejal preopinante con respecto a la confusión en lo que se denomina en la jerga de seguridad la "defensa nacional" o la "defensa frente a enemigos externos y la seguridad interior". Y el decreto actual dice en su parte conceptual que es en los argumentos, en su párrafo décimo: "De ninguna manera este decreto clausura los límites existentes entre los ámbitos adjudicados por el ordenamiento jurídico a la competencia, a la defensa nacional y a la seguridad exterior".

Y me parece importante que esté en los considerandos o en el fundamento del proyecto, porque de alguna manera reafirma que esta preocupación que tiene el concejal preopinante tiene que ser echada por tierra, porque si desde el fundamento básico del decreto dice que esa diferencia existe, debe ser respetada y que de ninguna manera tiene que ser invalidada por este decreto porque está asegurado por las leyes, bien no podría tener esa preocupación.

¿Qué es lo que cambia? ¿Dónde está la modificación? ¿Que es lo que tanto viene a cambiar este decreto? Este decreto viene a asegurar o viene a ratificar algo que en la práctica ya se da y que tiene un antecedente. ¿Qué es lo que se da en la práctica? En la práctica lo que se da es que junto con la Gendarmería Nacional en las fronteras del país están trabajando las Fuerzas Armadas de Seguridad. Y ¿por qué actualmente en la fronteras del país están trabajando las Fuerzas de Seguridad? Actualmente están trabajando porque una resolución administrativa del entonces Ministro Agustín Rossi creando el Plan Fortín I, Fortín II y Escudo Norte, dispone operativos planteados de inteligencia y colaboración con las Fuerzas de Seguridad Interior en el cuidado de las fronteras.

Esto es en esencia lo que viene a cambiar el decreto, y amplía a las nuevas interpretaciones de Seguridad Internacional en todo lo que tiene que ver con las amenazas transversales o genéricas o si reciben ataques. Pero no hay un párrafo que diga que se podrá aplicar sobre enemigos internos o que se iniciarán investigaciones, etcétera; de hecho hubo una reducción importante en el ya triplicado presupuesto de Inteligencia que había

sancionado también el entonces Ministro Agustín Rossi cuando César Milani era Jefe del Ejército triplicando el presupuesto de Inteligencia, cuando asume este nuevo Gobierno lo reduce en más del 70% justamente considerando que no era necesario, no estando dentro de las facultades de las Fuerzas Armadas la Inteligencia Interna poder tener ese presupuesto para poder gastar.

Eso relativo a la aclaración de este decreto que me parecía importante.

Respecto al aporte, ¿qué me parece que es importante discutir? Se está de alguna manera modificando o ratificando si se quiere en la práctica algo que ya se había hecho también con los programas iniciados por el entonces Ministro Rossi, y algo que también el Congreso hizo cuando aprobó por ejemplo la Ley Antiterrorista, ley que ha sido criticada por los mismos organismos nacionales y de derechos humanos que el concejal preopinante enumeraba. Por ejemplo el entonces -no pertenece a organismos de derechos humanos- Juez de la Corte Suprema Zaffaroni dijo en alguna nota que ya voy a encontrar, que era una vergüenza y que era una imposición de un organismo internacional y que bajo ningún punto de vista podía respaldarse. Acá está, dijo: "lo que hay que tener claro es que esto es la respuesta a una extorsión por parte de un organismo al que nunca debió pertenecer. La GAFI de ninguna manera se garantiza ni en la periferia ni el país que esto trabaje en contra de prevenir el lavado de dinero".

Y la mayor crítica la hizo el Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel que dijo que se trataba de una ley que violaba los derechos humanos de las personas y los pueblos.

Una crítica también muy importante la hizo Nora Cortiñas de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, cuando se intentó aplicar la ley a la comunidad mapuche Winkul Newen en Cutralcó, Zapala, que en un desalojo resultó herido un oficial de la policía y se intentó aplicar la Ley Antiterrorista para agudizar las penas que acudían sobre esa comunidad, y entonces Nora Cortiñas en ese momento en una conferencia de prensa que hacen en el año 2008, dijo que "habría que emprender una campaña contra la Ley Antiterrorista que afectaba los derechos humanos de las personas".

De verdad que -y no me malinterprete el concejal preopinante- yo con todas estas cosas no estoy queriendo decir que hubo cosas que se hicieron mal y que de esa manera esto justifica lo que estoy diciendo; todo lo contrario, lo que estoy diciendo es que en definitiva nos debemos un debate mucho más serio, mucho más largo, mucho más responsable que simplemente elucubrar algún

tipo de teorías que no están en el texto del decreto.

Sin dudas hay que discutir el rol de las Fuerzas Armadas y sin duda tenemos que tener una ley que nos satisfaga a todos, que nos deje tranquilos, que haga que nunca más tengamos que lamentar y que sucedan las cosas que suceden en este país, y que podamos realmente

confiar en nuestra estructura de fuerzas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea, para una aclaración.

SR. LARREA.- Solamente quiero decirle al concejal Tucát que por supuesto que nosotros no estamos postulando militares sin fronteras o militares que vayan a servir el cacao a la escuela. Nosotros queremos Fuerzas Armadas equipadas, preparadas, capacitadas, bien remuneradas, porque entendemos que la defensa del Estado aún cuando no haya hipótesis de conflicto que se avizoren en las proximidades, ni hay en la geopolítica regional situaciones de conflicto, por supuesto que entendemos que debe darse un gran debate de las Fuerzas Armadas.

Si nos gustaría que ese debate pase con la participación de los actores de la comunidad por el Congreso de la Nación y que no sirva o por lo menos a mí me da la sensación que no sirve, que resoluciones administrativas del Ministerio de Defensa se equiparen a decretos que vienen a cambiar la naturaleza operativa del rol de las Fuerzas Armadas.

Por último, el libro al que hacía referencia es de la doctora argentina radicada en México Pilar Calveiro, no me acuerdo como se llama pero la autora es ella.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát, breve por favor. Como hicimos la excepción...

SR. TUCAT.- Estoy de acuerdo, señor concejal, de hecho sé lo que piensan con respecto al rol de las Fuerzas Armadas porque en la plataforma de su candidato a Presidente el señor Scioli, cuando reforma su plataforma electoral para el ballottage agrega dentro de sus propuestas que como su compromiso era la lucha contra el narcotráfico y contra la inseguridad, propone implementar un blindaje de la frontera y de la participación efectiva de las Fuerzas de Seguridad Nacionales y las Fuerzas Armadas en el norte y noroeste del país, con lo cual sé lo que piensan con respecto al rol de las Fuerzas Armadas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Por otro tema.

Hace unos días en la ciudad nuevamente apareció una mujer muerta en un camino vecinal. Este año son cuatro mujeres, con nombre, con familia, con hijos, hijas, amigos, amigas, con un trabajo, con una vida por delante que vieron trunco este proyecto personal. Se llamaban Sandra, Mariana, Agustina y la última Aída Rosa Caballín.

Yo lamento tener que volver a hablar acá de patriarcado y violencia machista y tener que volver a hablar de la vulnerabilidad, la violencia de género y los femicidios, pero me pregunto cuánto más vamos a esperar en la ciudad para tomar algunas decisiones que tienen que ver con la gestión y que tienen que ser acompañadas con algunos criterios políticos.

Hace ya un semestre -lo mido en semestre porque es la unidad de tiempo preferida de Cambiemos- que presenté algunos proyectos vinculados a cuestiones de género. Todos sabemos que la problemática de la violencia y de los femicidios no tiene una sola línea de abordaje, no hay un solo eje de gestión para poder trabajarlo, así como tampoco es lineal su resultado cuando se realiza una intervención.

De ahí la complejidad en tener que ir tocando varias aristas de esta problemática que tenemos inserta en nuestra sociedad, que en Bahía viene recrudesciendo y que no estamos atendiendo.

Cuando decimos que necesitamos políticas públicas y presupuestos acordes también estamos hablando de la decisión concreta, firme, contundente y que esa decisión sea una acción de manera puntual.

He reclamado por estos proyectos por todas las vías que corresponde: he hablado con los funcionarios y funcionarias que lo tienen en el Ejecutivo y que se están tomando todo este tiempo para analizarlo, evidentemente. He hablado con concejales y concejalas acá, he solicitado al presidente del bloque Cambiemos, lo he comentado un día en una reunión también en presidencia con usted y con el señor secretario, entonces supuse que estaban tomándose todo este tiempo para más o menos ir encarrilando una respuesta.

Yo tengo muy en claro que tal vez lo que yo presente no sea lo que los abarque, lo que los integre desde el punto de vista conceptual porque parto de una estructura ideológica tal vez diferente. Bueno, yo discuto que muchos de estos proyectos de políticas de género o intentos porque no sabemos qué es lo que se va a implementar, partan de la Secretaría de Seguridad. Nosotros creemos que tienen que trabajarse desde Políticas de Género y que en

todo caso se articula con Seguridad de manera posterior, si no estaríamos más cerca del gas pimienta que de todas las políticas desde construcción de la cultura machista y patriarcal.

Conozco también la respuesta que me van a dar de todo lo que se viene implementando con el Director de Política de Género, el señor Víctor Andenoche.

También se votó por unanimidad acá un pedido

de informes en ocasión de otro femicidio en la ciudad, porque la emergencia en violencia de género está vigente en nuestra ciudad por un proyecto que presentó el bloque oficialista. Y pedíamos conocer planes de acción, qué otros programas se estaban implementando, si había habido alguna reasignación presupuestaria o acreditación de alguna otra partida. Tampoco nos contestaron eso.

Eso me parecía tal vez que era lo más sencillo de contestar, tal vez los proyectos como decía, pueden tener una diferencia ideológica profunda y no gusten, con lo cual tampoco esto hay que medirlo en términos personales y tendríamos que evitar estas mezquindades políticas, intelectuales y conceptuales, porque la verdad que las mujeres que se mueren son las mujeres que viven acá en Bahía Blanca.

Lo que sí me queda absolutamente claro que el silencio este es muy significativo y no me voy a explayar. Para mí un silencio de este tipo después de casi siete meses de estar acá en el Concejo Deliberante, de haberme comunicado con todas las personas que están rosando directa o indirectamente con esos proyectos, que me podrían haber dicho "mirá lo que escribiste es una reverenda huevada", "lo que escribiste es impresentable", a mí eso no me ofende, es parte de la cuestión política. Lo que a mí me preocupa es que no se presente nada alternativo.

No me parece que la problemática de las mujeres trans no sea un tema interesante para tratar, necesario, central, porque las mujeres trans que no consiguen un trabajo tienen que ser expulsadas, muchísimas de ellas, a vivir en situaciones de prostitución.

Por lo tanto me parecía que aunque sea ese era un proyecto interesante.

Seguimos con otro que no lo presenté yo pero se presentó por el año 2017 creo, que tenía que ver con protocolos de atención en unidades sanitarias como para poder agilizar estas cuestiones de articulación para la derivación. Tampoco.

Luego presentamos el de acoso en bares porque, vuelvo a repetir, ninguno de estos es una solución definitiva a la problemática de la violencia machista, pero sí son distintos ejes en los que podemos ir trabajando.

La Directora se llama, creo que es Dirección de Participación Comunitaria en la Secretaría de Seguridad, Gisela Caputo, con ella me reuní, la vi muy entusiasmada en la prensa explicando el proyecto de acoso en bares, pero todavía tampoco tuvo una respuesta. Y vuelvo a repetir, lo que me parece grave es que no se haya respondido a este Cuerpo la solicitud de ¿qué pasa con la emergencia?, ¿qué es lo que se está haciendo?

Eso sí, el otro día tuvimos la misma respuesta que cuando osé criticar al señor Intendente cuando habló de que el acoso era irse al pasto, es una foto, en ese momento sentado en una clase de la Dirección de Políticas de Género, y en este momento era sentado con la señora Gisela Caputo y otras personas, y la Comisaria Liliana Pineda que preside la Superintendencia de Políticas de Género en la Provincia.

A todas estas cuestiones y a las cuatro muertes, la respuesta siempre, siempre son una foto o son comentarme lo que yo ya sé que hacen, pero evidentemente es insuficiente, y yo no estoy diciendo que esta respuesta tiene que salir solamente del Ejecutivo, hay muchísimas organizaciones en la ciudad que de estos temas entienden, muchos y muchas de los que estamos acá experiencia en esto tenemos.

Así que yo por ahí visto y considerando que no me van a contestar ninguno de esos proyectos y no quisiera que pierdan tiempo, por ahí les podría decir que lo pueden romper, hagan lo que quieran, hagan papel picado, úsenlos para apoyar la pava, el mate, a mí ya no me interesa. Sí me interesa que se haga algo, sí me interesa que se avance con el cupo laboral trans porque es una obligación moral que tenemos en esta ciudad si queremos evitar expulsar a esas mujeres a vivir situaciones de prostitución.

No se crean que a las mujeres trans las incorporamos pagándole un PreNom o un programa de \$4000 o \$5000. Estamos pensando en sentarnos a discutir seriamente una política que sería muy valiosa que la pudieran tomar, interesarse y avanzar.

Lamento mucho tener que volver a hablar de este tema acá, hubiera preferido poder hablar de lo que íbamos avanzando, de lo que nos habíamos sentado a discutir. Lamentablemente ya dije que este silencio es muy significativo, creo que no se está atendiendo la problemática como se tiene que atender, no se están implementando los programas con la efectividad que tienen que tener, no se está destinando el presupuesto que debe ser destinado, con el agravante de que la emergencia está vigente, ¡la emergencia está vigente y no estamos haciendo nada!

Como siempre digo cada vez que tocamos este tema, ¡Vivas Nos Queremos y Ni Una Menos!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, no iba a hablar pero me gustaría poder responderle; sé que siempre en materia de género a la concejal preopinante no le alcanzan mis textos o mis pretextos, no recuerdo bien, fue hace varias sesiones. Pero cuando yo menciono las acciones que lleva a cabo la Dirección de Género, lo menciono porque cuando no éramos gobierno toda esta perspectiva de género era un programita Promover, entonces que hoy haya una Dirección en el organigrama municipal no es un dato menor.

Por otro lado, si bien yo comparto -esto es una obviedad- la sensibilidad de lo acontecido hace unos pocos días, me parece que la concejal preopinante fue un poco severa al asegurar que el silencio la deja como conforme, porque ella de ahí saca su respuesta.

Sé a qué expediente se refiere y voy a hablar porque no sólo conozco cómo funciona la Dirección de Género, sino porque vengo de Políticas Sociales y vi crecer desde la creación la Dirección de Género y la Dirección de Discapacidad, que son condiciones que hacen a la persona, estamos todos de acuerdo y de ahí partimos. Con lo cual le voy a aclarar, si se me permite, que no tiene que ver y triste sería que haya un color político en estos temas. No sé si antes era así, no me importa, yo les voy a hablar de la gestión y de lo que se hace.

Hay cuestiones, señores, que trascienden los colores políticos. Hay cuestiones que se informan desde la transversalidad, le pido perdón si ella no lo comparte, son criterios de gestión y ésta es nuestra gestión. Con lo cual Políticas Sociales y Seguridad trabajan en forma articulada y transversalmente, le guste a quien le guste hemos tenido muchas mejoras. Pero no voy a ahondar en las mejoras porque a la señora le aburre cuando yo detallo las acciones de esta Dirección.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, es otro tema totalmente diferente.

El 24 de junio se cumplieron dos años de la media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de Ley de Extinción de Dominio, cuyo objetivo es recuperar lo más rápido posible bienes obtenidos por delincuentes a través de la corrupción del Estado, el lavado de dinero, narcotráfico, trata de personas.

Una ley podríamos decir sumamente importante, que tuvo media sanción y quedó trabada en el Senado de la Nación, proyecto al que obviamente se opuso el kirchnerismo y algunas otras pocas abstenciones, y que de seguir así perderá estado parlamentario a fines de este año.

El proyecto busca dar herramientas más amplias al Estado para actuar y regular el procedimiento de extinción de dominio de los bienes que provengan de actividades ilícitas, así como también su administración y destino, y plantea que el proceso tramitará por un juicio sumarísimo. Esto implica, que es una de las cuestiones medulares, reducir la demora de los juicios, que hoy arrastran un promedio de atraso de más de diez años.

Este proyecto de ley para recuperar lo robado en casos de corrupción, propone regular la administración de lo recuperado a través de un Consejo Federal de los Bienes de Procedencia Ilícita, así como también la creación del Fondo para la Inversión Social, Prevención de la Drogadicción, Rehabilitación y Lucha Contra el Crimen Organizado, con fondos provenientes de la corrupción.

Esto demuestra que el acento está en recuperar lo que le ha sido robado al propio Estado, es decir, a cada uno de nosotros, a cada ciudadano que compone este Estado.

Esta ley permite volver a direccionar esos recursos a los fines de su propia existencia, entre ellos la Seguridad, la Educación, la Justicia, porque este dinero robado con una ambición desmedida, en esos momentos en que nadie veía nada y unos pocos levantábamos la voz y estaba vigente el "siga, siga", y se hizo carne el "roban pero hacen", es una de las causas de la falta de educación, del deterioro de las escuelas, de la falta de vivienda, de hospitales, de seguridad, del asfalto, de rutas, y así podemos seguir enumerando.

Por otro lado quiero resaltar que se destaca la inestimable ayuda y celeridad que proporcionará a jueces y fiscales la aprobación de esta ley de extinción de dominio. Como ejemplos para dimensionar de qué estamos hablando, tenemos casos emblemáticos como el empresario Cristóbal López, que acrecentó su patrimonio desde que los Kirchner desembarcaron en la Casa Rosada, y él mismo se entregó a la Justicia acusado de haber evadido \$ 8.000.000.000 correspondientes a la evasión al Impuesto al Combustible para financiar el Grupo Indalo.

¿Qué se quiere decir con esto? Que lo que se evadió en un solo impuesto, y para que tomemos conciencia, es el equivalente a dos presupuestos anuales de la ciudad de Bahía

Blanca; se evadió lo que utilizarían en dos años cuatrocientos mil vecinos de nuestra ciudad.

O también tenemos el caso de los bolsos con millones de dólares que intentó ocultar el ex funcionario kirchnerista José López, y que se mantuvo en el cargo desde el 2003 hasta el 2015, teniendo en cuenta que el bolso que se lanzó emblemáticamente por arriba del paredón, era equivalente en ese momento a la construcción de nueve escuelas primarias públicas nuevas. Menciono el caso de José López porque fue el disparador determinante, y al mismo tiempo el más grosero de los ejemplos para que la Cámara Baja decidiera avanzar sobre la Ley de Extinción de Dominio.

No se puede entonces quedar solamente en la queja del encuadre ideológico con diagnósticos apocalípticos para refugiarse y demostrar solamente preocupación, con especulaciones catastróficas, sólo por intereses militantes o porque no los satisface la ideología.

Todo esto de querer sacar adelante la Ley de Extinción del Dominio y que no pierda estado parlamentario, marca la impronta que tiene esta gestión. No se esperan y se protegen funcionarios por más de diez años con causas de corrupción, denunciadas ya desde el 2008, con pruebas y con contundencias, como los de José López o el del Ministro De Vido, o de aquellos funcionarios que hoy se amparan en los fueros.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Señor presidente, en Cuerpo en comisión hubo un expediente, el 512, la realidad es que yo no pensaba hablar porque estamos esperando a ver cómo se puede desenvolver, pero como escuché que dicen que hay cosas que no tienen que trascender los colores políticos.

Este es un expediente que lo único que pedimos nosotros, le solicitamos al Departamento Ejecutivo la incorporación en el Partido de Bahía Blanca de una resolución del Ministerio de Salud de la Nación, que es la Resolución N° 561/2017; dije 2017, hace un año ya.

Por si no queda claro, hay una ley que es la Ley Nacional N° 26.657 que es la de Salud Mental. En el año 2015, por una ordenanza municipal que es la N° 18.292, se crea el Programa Municipal de Salud Mental y Adicciones. Hoy estamos más que todo hablando de salud mental, porque adicciones hay un tema pendiente que todavía no se ha podido resolver, que calculo que más adelante hay un proyecto de ordenanza de quien les habla que será tratado.

Pero la realidad es que este tema, lo que queremos hablar ahora es que esto es pura y exclusivamente un bien para aquellos pacientes que tienen problemas de salud mental. Y lo que dice el Ministerio de Salud de la República Argentina a través de su resolución, que es la N° 561/2017, estipula la creación de un sistema de subsidios con destino a viviendas asistidas para pacientes psiquiátricos. Estipula la creación de un sistema de subsidios, no es que el Estado Municipal tiene que poner plata. Lo que estamos buscando es que por medio de un programa que hace Nación, que es del mismo color político que el Gobierno Municipal, se baje ese programa a Bahía Blanca para poder solucionar este problema.

Se estuvo hablando hace semanas atrás que el Curador Oficial de Incapaces cuestionaba que se le estaba complicando físicamente poder incorporar pacientes con esta problemática en Bahía Blanca. No estamos hablando de herencias vacantes, porque por ahí se malinterpretó, esto es pura y exclusivamente -vuelvo a repetir- un estímulo que crea el Gobierno Nacional para subsidiar propiedades o lugares que la Municipalidad tenga para que se pueda construir un lugar ahí para estos pacientes.

Así que vuelvo a repetir: no puedo creer que buscando solucionar un problema a gente esto no se ha aprobado, o por lo menos no se ha tenido en cuenta. Este proyecto se ha presentado hace más de un mes, quiere decir que tuvieron tiempo para leerlo, tuvieron tiempo para estudiarlo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, es otro tema pero me quedé pensando con qué leyes se podrán recuperar los \$70.000.000.000 de la deuda de los Macri con el Correo para con el Estado, o cómo poder recuperar el Estado los U\$11.000.000.000 de la corrida cambiaria, o la fortuna que representa la timba financiera de las Lebac.

Pero al margen de eso y sobre todo porque el proyecto político de hoy en marcha se autoatribuye una superioridad moral, un integrismo republicano, una transparencia a prueba de cualquier cosa, que después no se compadece con los hechos, me voy a referir al tema de los aportantes truchos de la campaña, donde presuntamente empresas poderosas que ponen la plata para que lleguen al poder y después les faciliten los negocios, no pueden poner su nombre a la hora de hacer el aporte y entonces echan mano primero a gerentes y empleados, que nunca van a abrir la boca por

miedo a perder el trabajo, y después a las bases de datos de las que se han apropiado, para que aparezcan modestas gentes de la Provincia de Buenos Aires, que viven de la responsabilidad que tiene el Estado para con ellos a través de la Asignación Universal y otros planes, aportando nada menos que al proyecto de Cambiemos.

De repente una denuncia que apareció en un medio periodístico marginal, que la gran prensa hegemónica coautora, junto con el Gobierno, del proyecto político en desarrollo ocultó deliberadamente, después no tuvo más remedio que empezar a aceptarla, admitirla pero descalificándola. Mientras tanto no sabemos y queremos saber, creo que hay derecho a saber, de tanta transparencia y superioridad moral que hablan, pues quiénes más indicados que ellos.

Esto viene a cuento porque también rebotó acá, como nos pasa siempre, una minuta de comunicación modesta en sus expectativas y en su pretensión, que simplemente le pide al Intendente como el hombre más relevante de la alianza política gobernante, información. Que nos diga quiénes aportaron, cuánto aportaron en las campañas locales de Cambiemos; si los que están en la lista o que estuvieron en la lista como candidatos, figuran en carácter de aportantes; si han ido a la Justicia, porque hay varias causas judiciales abiertas.

En lugar de que se diera curso para que el Intendente nos diga que no es el responsable o si lo es y que nos dé las listas, y que diga dónde tenemos que preguntar, seguramente ahora vendrá la respuesta diciendo que en otros tiempos las cosas que pasaban...

Esto está pasando ahora, esto está pasando con el gobierno de la transparencia: aportantes truchos, fichas de afiliación fraguadas, facilitación de lavado de activos o por lo menos de blanqueo de dinero de origen al menos confuso.

Esto comenzó en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, en Bahía Blanca hay más de setenta vecinos y vecinas involucrados en las listas, en un magnífico trabajo de investigación periodística de la colega Virginia Pascual de Radio Urbana. Veintisiete personas, veintisiete vecinos y vecinas sostuvieron no haber sido aportantes a la campaña de Cambiemos y su nombre figura en el listado oficial presentado por este espacio político.

¿Cuál fue la reacción del poder? La Gobernadora Vidal, máxime responsable del Cambiemos, quiso salvarle la ropa a quien había sido la que administraba los fondos de campaña y la puso de Contadora General de la Provincia con inmunidad y un montón de protecciones, pero la realidad obligó a cesantearla 24 horas después de la jura.

¿Cuál fue la expresión que tuvimos de la Gobernadora? Que esto fue cosa del kirchnerismo, lo cual importa poco y nada, acá lo que importa es si es cierto o no. ¿Si no es cierto cuál es el inconveniente?, y salen por arriba diciendo que van a mandar un proyecto de una nueva ley de financiamiento de la política.

La ley actual no prohíbe bancarizar los aportes, de hecho el espacio político al que orgullosamente pertenece este bloque tuvo el noventa por ciento de sus aportes de campaña bancarizados el año pasado. O sea que era posible bancarizarlos, no es porque no hay una ley que lo contemple.

No discutimos el sistema, lo que estamos discutiendo es que hay gente que aparece aportando y dicen que no. El macrismo presentó un listado de aportantes que niegan haberlo sido, y eso es lo que debieran contarnos, no todo lo que vamos a escuchar seguramente a continuación, ya imaginamos por dónde va a venir, pero esto, esto es lo que necesita una respuesta: ¿quiénes son los de Bahía?, ¿por qué aparecen aportando si no lo hicieron? ¿No tiene ninguna explicación eso?

Acá es lo que evalúa la Justicia, un delito de usurpación de identidad, de falsificación de documento público, parece que no alcanzaban los números de afiliados y fabricaron fichas sin que el que aparece firmando admita que le pertenezca, y el lavado de activos, la plata de las grandes empresas que hacen negocios con este gobierno, que lo bancaban para que llegara justamente para eso pero obviamente no podían aparecer haciendo el aporte, entonces había que encontrar quiénes eran los que iban a integrar las listas y sumar lo que dicen, cuarenta millones, otros hablan de más dinero.

En fin, no sabemos, hay sospechas de todo tipo, de desvío de plata de sindicatos intervenidos, pero no hay pruebas de eso, lo que sí hay pruebas es de gente que aparece habiendo aportado plata o habiéndose afiliado y dicen que no, que ni aportaron, ni se afiliaron.

Esto viene con voces muy rigurosas que han hecho público su malestar, de personas importantes del gobierno de Cambiemos, o por lo menos de las listas, o que han sido candidatos, o que han sido dirigentes de influencia importante.

¿Quién manejaba la plata de la campaña? María Fernanda Inza es la Contadora que tuvo su más efímero paso en la historia por la Contaduría General de la Provincia. La habían hecho responsable a la tía, una tal señora Inza, no tengo el nombre, que tenía 84 años, y no quiere decir que una persona de 84 años no pueda manejar las finanzas, pero sonaba raro. La presidenta del partido era la hoy Gobernadora. Jorge Macri y Néstor Grindetti,

dos relevantes intendentes de Cambiemos, Grindetti en Lanús, Macri en Vicente López, eran los vicepresidentes. La ley electoral establece claramente quiénes son los que deben ser sancionados cuando las cosas no son claras.

Esto no es un asunto menor, secundario o anecdótico, y esto no se salva ni se enjuaga diciendo "pero siempre pasó", "y ustedes y los cheques". Esto es de ahora, hoy, hoy tienen que dar cuenta, sobre todo insisto porque el propio Gobierno se autoatribuye esta superioridad moral por encima del resto de los mortales, somos todos corruptos menos ellos. Bueno, ¿qué pasa ahora? ¡cuéntenlo!

A Rajoy le costó la presidencia en España después de siete años. El Partido Popular tiene inhabilitados a sus más prestigiosos dirigentes. Acá cerquita, en Santa Fe, Miguel Del Sel fue condenado por una matufia similar a ésta, se lo inhabilitó para ejercer cargos públicos.

Esperemos que la Justicia avance después de la feria, los medios tratan con todo esmero y dedicación de ocultar esto, pasarlo a un segundo plano de la agenda, atribuir fines inconfesables a los colegas periodistas que han investigado este tema. Desde el poder -insistirá como lo que vamos a escuchar seguramente a continuación, volveremos a la historia.

Ahora, estos listados, estos aportantes a esta campaña de Cambiemos, aquí en Bahía de los setenta, de los veintisiete que pudieron ser contactados por la colega Pascual y que dijeron "yo no puse un peso", "yo no firmé", ¿por qué están esos nombres, no tienen nada para decir de eso? ¿Será posible que no haya nada para decir de eso, los campeones de la transparencia?

Y lo único que hacíamos con esta herramienta que el Reglamento y la Ley Orgánica y toda la normativa nos autoriza, es pedirle al Intendente, en cuya figura interpretamos nosotros está la mayor relevancia dirigencial de la alianza gobernante, que nos diga quiénes fueron los que aportaron y por qué hay algunos que figuran como habiendo aportado y no lo hicieron. Nada más que eso, no de Cristóbal López. Eso queremos, eso es lo de ahora, eso es lo que está ocurriendo. Pero no, el silencio también acá.

Este proyecto, Expediente 568 ingresado fuera de término hoy, va a pasar a comisiones, en las comisiones no va a reunir las firmas y se va a morir por el propio paso del tiempo, lo cual -como decía mi compañera de bancada preopinante en otros temas antes- no les importa demasiado, pero lo que sí les debe importar supongo a la ciudadanía de Bahía Blanca, es quiénes son los que aportaron y por qué los que no lo hicieron, aparecen como sí

habiendo puesto dinero. ¿Tan difícil es eso? ¿Tan complicado? ¿No hay manera de que puedan contarnos algún dirigente de Cambiemos, por qué pasa eso?

Bueno, parece que es difícil, a veces cuando no hay explicación razonable para dar se prefiere el silencio o la elusión de lo que en última instancia también no es solamente satisfacer una inquietud de este bloque, es una obligación moral, jurídica, política, de toda índole, y fundamentalmente con los propios votantes de la alianza gobernante, porque muchos que fueron parte de esa alianza, algunos aún lo son, y muchos que votaron, aparecen habiendo puesto una plata que nunca pusieron y eso merece una explicación.

Ojalá que este proyecto dé vueltas por donde corresponde y llegue un momento que alguien nos diga, nos precise por qué sucedió esto que ha sucedido y que procuran dejarlo de lado tratando de que otro tema lo tape y seguir adelante.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, para decirle al concejal preopinante que si se apuran acompañando la Ley de Extinción de Dominio y la de Imprescriptibilidad de los Delitos de Corrupción, podríamos tener respuesta a un montón de dudas que están trabando hoy día las respuestas que se exigen. Y eso es de ahora, no es histórico, es de ahora y si nos apuramos quizás antes de fin de año tengamos las leyes.

También es de ahora la actitud que tomó la Gobernadora frente a las denuncias de aportes falsos, y me parece que ha leído diarios históricos porque ahora se han tomado tres decisiones concretas en este sentido, y la Gobernadora lo anunció públicamente y creo que fue vox populi, todos lo hemos visto hace pocas horas, que la primera fue ordenar una auditoría que se inició la semana pasada -y sigo insistiendo, es de ahora, no de otras épocas, cosa que antes no se hacía- sobre la rendición de fondos que presentó el frente electoral Cambiemos.

También, en segundo lugar, la bancarización de los aportes para que no queden dudas sobre quién aportó y desde dónde, y en tercer lugar, pedido de renuncia al cargo de la Contadora General de Gobierno de la Provincia.

Y vuelvo a repetir: demuestra la diferencia que marca un gobierno y el otro, no se espera ni se protegen funcionarios por más de diez años con causas de corrupción y funcionarios que se amparan en los fueros para seguir estando en actividad política. Ejemplos sobran, no voy a hacer historia, ya los mencioné, no

vuelvo a mencionar a De Vido, no vuelvo a mencionar ni a José López ni a Cristóbal López, y vuelvo a insistir: esto es de ahora, no es de la historia.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, por dónde empezar, han sido diversos y variados los distintos argumentos esbozados por el concejal preopinante del otro espacio político.

Un tema interesante para hablar, que tiene que ver con que él mencionó el caso Rajoy, sé que es muy amplio pero podríamos también hablar larga y acabadamente de la trama Gürtel, del financiamiento a Pablo Iglesias por parte de Venezuela, pero no lo voy a hacer en este caso porque sería extenderme mucho y si bien él lo mencionó, no es lo que nos compete.

En lo que sí tiene razón es que voy a volver a hablar de la historia, eso sí tiene razón. Nuestro espacio no persigue fiscales como en el caso de Boudou, que se persiguieron fiscales, se intentó desplazarlos, se compraron testigos; estamos próximos a la resolución de dicho caso.

Para seguir hablando de la historia, también podemos hablar, ya remontarnos al año ochenta y pico, un fallo muy conocido que ordenaba la reposición de un fiscal en Santa Cruz, y pasaron ya 30 años y no se cumplió.

En cuanto al tema específico que nos compete, vale decir que la Gobernadora María Eugenia Vidal tomó cartas en el asunto de forma muy rápida ni bien se anotició de la cuestión, pidiendo la renuncia en forma preventiva de la Contadora. Ya no se ocultan los hechos, no se niegan los hechos, tenemos un gobierno que da respuestas, un gobierno que da conferencias de prensa, que escucha, que sabe reconoce errores si los hubiere; no se interfiere en el funcionamiento de la Justicia, por eso es que se le pidió a la Justicia que aclare y en el mientras tanto se separó en forma preventiva -como bien decía- dicha Contadora.

También se asumió el compromiso público de bancarizar todas las donaciones para las próximas elecciones, porque nosotros realmente creemos en la transparencia de los actos de gobierno, y también en distintos momentos se intentó que se lleve a cabo y que sea tratada por las Cámaras, como bien decía también es un caso paradigmático, la Ley de Financiamiento de las Campañas Políticas. Esta ley que se ha intentado tratar en diversos momentos y que no se ha logrado.

Así que también pedimos que se asuma el compromiso y creo que podemos trabajar desde los diversos bloques en forma

propositiva, señor presidente, para que podamos solicitarle a nuestros distintos referentes que se apruebe esta ley. Creemos que para la próxima campaña todos los aportes, como bien ha dicho nuestra Gobernadora, van a ser bancarizados, así que los invitamos a trabajar en tal sentido. Y para no seguir hablando siempre del pasado, que hoy parece que es lo que se nos achaca, los que estuvieron doce años comparándose con el 2001 y con los '70, vamos a hablar de la actualidad.

Si bien son solamente diez minutos y es tanto lo que tendríamos para enumerar que necesitaría, si me permite, una manifestación un poco más larga, pero no quiero tomarme demasiado tiempo por respeto a todos los trabajadores de este recinto y los distintos bloques, vamos a hablar de la agenda positiva. Entonces vamos a hablar de lo que estamos haciendo y voy a enumerar obras muy importantes que han sido desarrolladas por esta gestión y voy a hacer un repaso sumario breve y conciso: Tres Sargentos, largamente demandada, obra solicitada y pedida por concejales de la oposición; nombro al concejal Lemos, nombro al concejal Pera del gobierno anterior. Obra que orienta una conectividad muy importante para la zona norte de la ciudad.

Acabamos de terminar la primera etapa y está próxima a comenzar la etapa de la circunvalación de Bahía Blanca, obra largamente reclamada.

El Cholo, \$2.000.000.000 de inversión que da trabajo de calidad, ya comenzó por suerte el movimiento de suelo.

El tren a Vaca Muerta, pensemos en la potencialidad de la ciudad; U\$S 700.000.000 que van a unir Vaca Muerta con Bahía Blanca, señor presidente. Esta es la agenda positiva, esto es lo que estamos haciendo, pensemos en todas las pymes que van a venir a la ciudad.

El parque eólico, señor presidente. Puedo hablar también de la Comisaría Séptima, 50 años que no se construía una comisaría en Bahía Blanca.

El puente sobre el Canal Maldonado, más de 25 años desde la construcción del último puente.

El Hospital Penna, el principal hospital interzonal de la ciudad, \$200.000.000 de inversión, poniendo en valor los baños del Hospital Penna.

Siete mil escrituras esperamos entregar en esta gestión y hoy que muchos han recordado a Eva Perón, vale decir también que creo que tenemos que ser propositivos, positivos y ver lo que están haciendo los diversos espacios políticos, y que si bien como ya quedó claro los Derechos Humanos no fueron patrimonio de un solo espacio político, tampoco la cuestión social

es patrimonio de un solo espacio político, señor presidente, y hay que reconocer lo que hicieron bien gestiones anteriores; vale también valorar a quienes han dado una lucha muy importante en pos de la consecución de dichos derechos.

Desde esta gestión, después de 35 años de democracia, que ya llevamos urbanizados 1.500 ranchos, señor presidente, y al final de esta gestión esperamos terminar con los ranchos de chapa, para que ningún chico en esta ciudad duerma en piso de tierra.

Creo que política más progresista, inclusiva; el otro día desde el sector de Desarrollo Social se nos mencionaba que había una postal muy característica en Bahía en muchos sectores, que cuando existía una lluvia, una inundación, se veía a las familias corriendo con colchones, una imagen muy triste.

Pensemos en los colchones que se mojaban lo que debe ser, nosotros tenemos la posibilidad o esto no nos pasa, lo que debe ser dormir en un colchón mojado. Y en estos ranchos que hemos urbanizado y que hoy comienzan a ser viviendas, que estamos regularizando el dominio, hoy una concejal preopinante pidió informes sobre la regularización de los barrios humildes, no recuerdo bien el término, política más progresista que ésta no hay, señor presidente.

Así que creo que ya tenemos que dejar de lado la demagogia, ya no hay cuestiones que son exclusivas de un solo partido, sino que tienen que ser políticas de Estado. Ojalá que desde este Cuerpo seamos capaces de trabajar en las mismas y así como nombro estas políticas de Estado que todos debemos empezar a pensar juntos, les pedimos también que trabajemos juntos para bancarizar los aportes de todas las campañas políticas y que esto sea una cuestión del pasado, y en el futuro no vuelva a ocurrir.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Es por el mismo tema pero lo agregó una obra: el baño, la oficina de la Secretaría Privada del señor Marisco también, \$170.000.

Estaba pensando qué atrevida la Contadora, ¿no?, porque la verdad que hay que tener una autonomía dentro de un espacio político para encapotar al Intendente de Mar del Plata, no es un lugar menor. Ustedes lo pueden querer más o menos ahora, pero la verdad que en su momento un caudal de votos muy importante. También pasó lo mismo con otro candidato de Roque Pérez, el señor Daniel Montoya. Digo: hay que ser audaz para hacer todo eso.

De todas maneras, a mí me parece que hay que dejar en claro una cosa: la posibilidad del

aporte bancarizado está contemplado en la ley, existió, no se hizo de esa manera. Si les parece que hay que hacer una ley donde sí sea obligatorio, se hace, no va a haber problema, si nuestro espacio aportó más del noventa por ciento de los aportes vía electrónica. Entonces: pensemos en que lo pudieron haber hecho este año y no se hizo.

Ahora, acá hay dos cuestiones con los aportantes: una es la utilización de determinada identidad, donde a una persona se la llama, se le pregunta y dice "yo de esto no hice nada, yo no firmé", etcétera, etcétera. La otra es saber el origen del dinero. Digo, porque están tan preocupados siempre por el origen del dinero de nuestros años de gobierno, a nosotros también nos interesa ahora.

Bueno, es lo que pasó, es lo que hay, creo que la Gobernadora Vidal cuando pide una auditoría ya sabe lo que va a pasar, le va a aparecer esta lista de aportantes que dijeron que no. Lo que estamos planteando es que dé un paso más en la Justicia, como debería ser, como siempre pregonaron y nosotros nos estamos sometiendo a la Justicia.

Otro tema tenía que ver con los fueros. Si no me equivoco, De Vido no tiene más fueros y está preso. Sin embargo tienen no me acuerdo si era una diputada Aída Ayala que sigue dando vueltas, boyando, y lo voy a dejar bien en claro: considero que Aída Ayala hasta que no tenga la condena como debe ser, no se le deben sacar los fueros, cosa que nosotros no parcializamos a ver si es nuestro o es de otro para definir la conducta que vamos a tener.

Y otro tema: cuando hablan de los fiscales o algo, la verdad que muchísima rapidez y diría juicios e interpretaciones sumarásimas con respecto, por ejemplo, a las cuentas off shore y algunas otras cuestiones del Presidente Macri.

Otra cosa: la Oficina Anticorrupción. La verdad que Laura Alonso no se ha dado cuenta, tampoco creo que se dé cuenta de lo que tiene que investigar porque nosotros lo estamos hablando acá, pero digo, son situaciones que llaman la atención.

Es un hecho concreto, está la usurpación de la identidad, está esta cuestión de dónde viene el dinero. Me parece muy interesante que hayan retirado a la Contadora pero con eso no alcanza, acá hay que investigar de dónde viene y qué es lo que pasó, porque la verdad que no son cuatro de copas a los cuales endilgaron. Puede haber alguna persona que no tenía ninguna responsabilidad, pero esto fue armado de una manera muy particular.

Muchas gracias.

SR, PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gómez.

SR. GOMEZ.- Señor presidente, yo quería hacer un comentario con respecto a lo que dijo recién la concejal preopinante, y es sobre el famoso baño de la oficina privada del Doctor Marisco.

Me gustaría saber dónde está el baño de los \$170.000, porque la verdad es que duele que la gente se confunda o se le digan cosas que no son.

No existe determinado baño, no existe determinada reforma, lo que existió en algún momento fue un proyecto presentado por -valga la redundancia- Proyectos y Obras de la Municipalidad el año pasado, donde se presupuestó eso y se dio de baja por considerarlo realmente inviable. Es más: se propuso desde Obras que se hiciera con una empresa tercerizada y se dijo que no porque no tenía caso habiendo personal idóneo en la Municipalidad, para que realizara este trabajo por mucho menos de la mitad de ese costo.

Nunca se hizo la reforma. No existe un baño de \$170.000, quien quiera ir a verificar la Secretaría Privada del Intendente, existen los mismos baños de hace una o dos gestiones atrás.

Así que era solamente, señor presidente, para aclarar que la gente no se confunda, que nunca se hizo esa reforma.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Queda mal decirle que la invitamos a ir al baño a la concejala, pero es una invitación a que conozca que sí el baño está en las mismas condiciones.

Con respecto también a lo de los aportantes, la diferencia de reacción y de actitud. No sólo la Gobernadora ante una denuncia, ante una manifestación, ante una denuncia comprobada que ha formado causas judiciales, la misma Gobernadora de la Provincia es la que sale a dar explicaciones, y en este humilde recinto han sido más de tres o cuatro los concejales que ante la alocución del presidente del bloque de Unidad Ciudadana han explicado y han fundamentado las diferentes cuestiones, para llevar tranquilidad y para mostrar que no hay nada que ocultar, y que en todo caso tiene que ser la Justicia la que dilucide.

De hecho lo que pensaba, en el 2015 por ejemplo, el Frente Para la Victoria, el entonces candidato a Presidente Daniel Scioli recibió una denuncia de 212 aportantes truchos, que luego fueron ratificados ante la Cámara, que no habían sido; había un dato curioso que era que el setenta por ciento de los empleados públicos de Lugano figuraban como aportantes, ni hablar del caso de la efedrina que tanto ruido hizo también.

Esto lo que demuestra no es que todos lo hicieron, esto lo que demuestra es que el sistema funciona mal. Tanto lo que sucede en este caso, como lo que ha sucedido en el caso del Frente Para la Victoria 2015, 2017, donde ahora por ejemplo tiene una denuncia muy grave sobre los aportantes del 2017, señor presidente, de una persona muerta que figura en la lista, figura como aportante bancarizado en esta última elección. ¿Raro no?, estaba fallecido e hizo un aporte bancario la persona fallecida; una denuncia que salió hace dos o tres días, que también está investigando la Justicia.

Esto lo que demuestra, que es lo que decía la Gobernadora, es que el sistema funciona mal. Y si bien es cierto lo que dicen los concejales de que no impide la actual ley que se bancaricen, tampoco lo obliga, y lo que está diciendo justamente la Gobernadora es que lo que necesitamos es una ley que la obligue para que ningún partido político, que ha recibido denuncias que no se le han probado, en este proceso electoral y en todos los anteriores, históricamente han sufrido denuncias los partidos políticos, han tenido que ratificar o rectificar distintas informaciones, de hecho en el último proceso electoral creo que solamente -no recuerdo cómo se llamaba el partido, el que integraba el GEN- no recibió ningún tipo de denuncia y creo que el Frente de Izquierda, pero todo el resto lo sufrieron. Hace dos años también, y hace cuatro, y hace seis.

En todo caso lo que demuestra es que el sistema funciona mal y esa es la discusión de fondo. Y la Gobernadora fue clara: una auditoría interna para poder ordenar y saber qué es lo que sucedió, presentarse en la Justicia para que la Justicia decida qué es lo que sucedió, y por otro lado un proyecto de reforma a la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos que es una deuda histórica de la democracia, una deuda histórica que en algún momento había que discutir.

Esa es la respuesta, no hay nada más, que la Justicia decida qué es lo que estuvo mal y que condene a quien tenga que condenar. Ojalá el candidato a Presidente del Frente Para la Victoria, o el candidato a Gobernador del Frente Para la Victoria, se presentase a aclarar esto, quizás si se presentase podría aclarar muchas más de las denuncias que también tienen, pero podrían hacerse cargo también de esto y presentarse y aclarar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga, estamos en el día de las excepciones...

SR. QUIROGA.- ¡Muchas gracias! ¡Yo pensé que visto la nutrida participación de

compañeras y compañeros concejales del oficialismo, nos iban a decir lo que estamos preguntando: la lista! ¡La lista, no cuántos ranchos! ¡La lista!

¿Tan difícil es la lista? ¿Por qué los que dijeron "yo no puse un peso", aparecen poniendo un peso? No es tan complicado y cómo contribuiría a la transparencia y a darle sustento a todo lo que aquí se ha expuesto.

Pero bueno, de un montón de cosas nos enteramos, ahora de la lista cero.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Arieite.

SRA. ARIENTE.- Señor presidente, no tengo la lista pero hoy ha sido el día de mayores acuerdos que han tenido tanto Cambiemos como Unidad Ciudadana, se han puesto de acuerdo en muchas cuestiones, lo cual es saludable y también beneficia al diálogo.

A ver: voy a hablar un poco de todo, porque se han tocado muchos temas y me parece que están buenos todos como para discutirlos, y éste es el ambiente donde dicen que hay que discutir políticamente.

El tema de los aportantes me parece que es buena la discusión, es algo que desde hace mucho tiempo por distintas facciones, por distintos partidos políticos se vienen sucediendo las denuncias. Me parece que está bueno que empecemos a discutirlo sanamente y bien y pensemos en la posibilidad de modificar la ley existente o no, eso se debatirá en otros estamentos y tendrán seguramente los fundamentos de los representantes de nuestros bloques.

Lo que sí me parece es que hay un proceso judicial que a diferencia o no de otros años, parece que va encaminado a quizás resolverlo judicialmente, lo cual está bueno eso, y después hay una instancia donde ser ratifican o no, los aportantes dirán lo suyo, si están o no en el listado. Lo que me parece bueno es que se empiecen a debatir estos temas como otros temas que se han tocado.

A mí me parece que la discusión sobre los pasados y sobre las historias de cada partido no llevan a ningún lado. El partido que hoy gobierna tiene su legitimidad a partir de lo que sucedió en un comicio y tiene que abocarse a eso. Volver siempre sobre una cuestión pasada, con aciertos y con errores, es como tratar siempre de justificar o de invalidar lo anterior.

Me parece que, hoy lo decía el presidente del bloque oficialista, obviamente que esta gestión ha llevado a Bahía Blanca muchas obras, muchas que han tenido un sustento quizás en la historia con la consecución de iniciativas anteriores, por eso digo que no invalida.

Me parece que el proyecto de ciudad tiene que ser así, no importa quién esté hoy gobernando, sino que lo que se necesita como ciudad hay que seguirlo haciendo independientemente de quien gobierne y tener esos consensos.

Por eso que en esto digo: coincido plenamente que se han hecho muchas cosas en la ciudad; coincido en que faltan muchas cosas por hacer, pero me parece que centrarnos siempre en la discusión de los bolsos de López, los aportantes anteriores truchos, el Gobernador Scioli en su momento con la candidatura, es volver siempre a una reminiscencia que no nos sirve para nada, nos saca de eje de lo que tenemos que discutir.

Hoy toca discutir esta problemática y le toca discutir a Cambiemos esta problemática y de liderar esa discusión, sin invalidar tampoco lo anterior, ni dejar de que sea legítimo lo que pasó antes.

Me parece que ha sido enriquecedor hoy, me gusta escucharlos debatir, pero me gustaría mucho, vuelvo a insistir porque lo vengo diciendo desde el año pasado, me gustaría escucharlos debatir con el mismo ímpetu que queremos para esta ciudad, qué proyectos tenemos para esta ciudad, qué deseamos que pase en esta ciudad. Porque si bien hoy se habló muy por arriba de Vaca Muerta y del tren de Vaca Muerta, también hay que sopesar en la misma mesa que hay quinientas familias que vamos a tener que erradicar de esa vía, porque no pueden estar donde están.

Entonces me gustaría que empezáramos a pensar como bahienses en las problemáticas que se nos avecinan, en qué queremos para esta Bahía, cómo podemos mejorarla y sí coincido con el presidente en que esto lo tenemos que hacer juntos y no volver sobre lo que se hizo bien o mal en el pasado, porque eso forma parte de la construcción de esta ciudad, de esta provincia y de esta nación.

Como no empezemos a pensar hacia adelante qué es lo que queremos como ciudad, como provincia y como nación, vamos a estar cada diez años repitiendo cíclicamente esto que nos

pasa hoy, que estamos continuamente en una encerrona que no sabemos qué hacer. Como no empezemos a hacerlo, estas discusiones si bien nos ponemos de acuerdo acá, no van a ser conducentes para nada.

Gracias.

6

#### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En virtud de lo conversado en labor ponemos en consideración el tratamiento en conjunto de los Puntos I al XI inclusive.

-Aprobados por unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Los Puntos XII, XIV y XV quedan en Doble Lectura para la sesión del martes 31.

Ponemos en consideración el Punto XIII.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 16:45.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratado sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 251-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza referido al reconocimiento de los daños ocasionados al vehículo marca Chevrolet Corsa II 1.8 4p, Dominio GOV 904, propiedad del Señor Néstor Abel BESGA, DNI 5.399.520, y;

CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta que, conforme surge del informe de fs. 7, el siniestro se produjo estando el vehículo en el Depósito Municipal de calle Undiano 1165, entre los días 23 y 24 de Agosto de 2016, ocasión en la cual el rodado aparentemente fue empujado generando que impactara contra un poste del lugar y provocando daños en su pintura.

Que, según dictaminó la Asesoría Letrada a fs. 20, en concordancia con lo expuesto por al Dirección de Control de Tránsito Urbano y por el letrado de dicha área, debería reconocerse al recurrente los daños denunciados, una vez que el mismo acredite el monto reclamado.

Que, a fs. 21, el Señor Besga, efectúa una presentación por la cual adjunta un presupuesto por el valor de las reparaciones, el cual asciende a la suma de Cinco Mil Novecientos Pesos (\$ 5.900.-).

Que, asimismo, en dicha presentación, el recurrente renuncia a efectuar otro reclamo derivado de los hechos descriptos, conforme lo normado por la Ordenanza 12.714, en su Artículo 3º.

Que, a través del expediente 310-11739-2017, se dio inicio a las actuaciones para la sustanciación del correspondiente sumario.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales producidos al vehículo Marca Chevrolet Corsa II 1.8 4p, Dominio GOV 904, propiedad del Señor Néstor Abel BESGA, DNI 5.399.520, en ocasión de estar secuestrado en el Depósito Municipal de calle Undiano 1.165.

ARTICULO 2º: Autorízase a Contaduría General a abonar al Señor Néstor Abel BESGA, DNI 5.399.520, la suma de Cinco Mil Novecientos Pesos (\$ 5.900,00.-), en concepto de reconocimiento de daños ocasionados en su vehículo particular, Marca Chevrolet Corsa II 1.8 4p, Dominio GOV 904, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 0/00-5800-2017 (251-HCD-2018).

ARTICULO 3º: Hágase saber al Señor Néstor Abel BESGA, que una vez utilizados los fondos, deberá rendir cuentas presentando la facturación correspondiente en la Secretaría de Gobierno.

ARTICULO 4º: Con la percepción de la suma mencionada en el Artículo 2º, de la presente Ordenanza, el Señor Néstor Abel BESGA, no podrá entablar ningún otro reclamo contra la Municipalidad de Bahía Blanca, bajo ningún concepto, derivado de los daños mencionados en el Artículo 1º.

ARTICULO 5º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110114000, Categoría Programática 01.00, Gasto 3.8.4.0.

ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 574-HCD-2018)

VISTO

Los insultos y amenazas manifestadas por el dirigente Luis D'Elía contra el Presidente de la Nación Mauricio Macri en la entrevista del día 25 de Julio de 2016, en Canal 22, y;

CONSIDERANDO

Que, Luis D'Elía es un Maestro, Dirigente, ex Diputado Provincial y ex Funcionario Público del Gobierno de Néstor Kirchner en donde estuvo a cargo de la Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social.

Que, por su militancia, es referente político para ciertos ciudadanos, y sus dichos son replicados en todos los medios de comunicación.

Que, en diversas oportunidades fomentó la violencia contra el gobierno actual e incitó a destituir la democracia instaurada a través de medidas golpistas.

Que, en el día de ayer no sólo insultó al presidente y sus funcionarios, sino que además estimuló a asesinar al presidente con dichos tales como "A Macri habría que fusilarlo en la Plaza de Mayo, adelante de todo el Pueblo".

Que, D'Elía, estuvo preso y fue denunciado en múltiples ocasiones por delitos de extorsión, corrupción, agresión física, racismo, sedición, intimidación pública, apología del crimen, e incitación a la violencia colectiva.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Manifestar el repudio de este Honorable Concejo Deliberante a los insultos y amenazas del Dirigente Luis D'Elía hacia el Presidente y su Gabinete Político.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 572-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, instale la señalización de reglamentaria en el camino de acceso a la localidad de General Daniel Cerri, denominado "Eva Duarte de Perón", conforme a lo establecido por la Ordenanza N° 16.968.

Asimismo, se solicita la publicación pertinente del texto de la Ordenanza aludida en el Digesto Municipal del Sitio Web Oficial de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 567-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, brinde informes a la mayor brevedad posible en relación a los siguientes puntos vinculados a la situación actual de las Delegaciones Municipales:

- Motivos por los cuales se encuentran suspendidas las actividades del Personal Municipal asignado a las Delegaciones Municipales.
- Medidas adoptadas y adoptarse tendientes a brindar respuestas a los reclamos de los trabajadores.
- Individualización de las acciones tendientes a cumplimentar con la normativa de seguridad e higiene laboral en los distintos inmuebles donde funcionan la Delegaciones Municipales y su plazo de ejecución.
- Determinación del plazo en que se brindará ropa de invierno reglamentaria a los Trabajadores Municipales.

- Detalle de los vehículos que cuentan con la verificación técnica vehicular (VTV) informando dominio de cada uno y plazo estimado para la realización de la verificación técnica vehicular para la totalidad de los vehículos que componen la flota vehicular de las Delegaciones.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 541-HCD-2018)

VISTO

El llamado a Licitación Pública identificado con el número 1885/2018, para la adquisición de un camión con hidroelevador, con destino al Departamento de Alumbrado Público, que tuvo fecha de apertura el día 29 de junio de 2018, en el que solo se recibió una propuesta económica de la firma CAMBA SOCIEDAD ANONIMA,

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades junto con los artículos 187º y 190º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, este H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º - Autorízase al D. Ejecutivo en los términos del Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por la firma CAMBA SOCIEDAD ANONIMA, para la adquisición de un camión con hidroelevador, con destino al Departamento de Alumbrado Público, por la suma total de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 1.986.000,--), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

V

DECRETO  
(Exp. 561-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 del citado expediente, por la Sra. Liliana Caspe, en la que solicita se le conceda la Banca 25, a fin de que el grupo de vecinos autoconvocados "Ciudadanos a favor de LAS 2 VIDAS", exponga su postura sobre la Ley de Despenalización del ABORTO, este H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Concédase la utilización de la Banca 25 al Grupo de Vecinos autoconvocados "Ciudadanos a favor de LAS 2 VIDAS", a fin de exponer sobre la Ley de Despenalización del Aborto.

Artículo 2º - Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3º - Comuníquese a la Sra. Liliana Caspe, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 544-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, brinde los siguientes informes en relación a la obra del edificio de la Escuela Primaria Nº 2 "Valentín Vergara":

- α) En el marco de la Ordenanza Municipal Nº 8695:
- Si se constituyó la creación del Consorcio Social Nº 11.
  - Detalle de los aspectos edilicios a modificar que tiendan a asegurar el mantenimiento del edificio, así como el programa de etapas de ejecución y el detalle de los recursos a afectar.
  - Detalle de los aportes técnicos brindados desde el Municipio de Bahía Blanca para la realización de las obras.
- β) En el marco de la reunión de la Comisión de Seguimiento y Articulación de Fondo Educativo realizada el día 12/5/2017 (según consta en Acta Nº 44).
1. Si fue presentado un presupuesto por parte de la Comisión de patrimonio del Colegio de Arquitectos de Bahía Blanca, que contemple la realización de un anteproyecto de evaluación integral de la situación patrimonial del edificio.
  2. De haberse presentado el presupuesto qué curso tomó esta presentación y estado actual y número de expediente del mismo.

γ) Si corresponde al Municipio de Bahía Blanca el mantenimiento del vallado y de las condiciones de limpieza del sector.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

VII

RESOLUCION  
(Exp. 545-HCD-2018)

VISTO

La realización del acontecimiento deportivo denominado "Rally Bonaerense" en nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO

Que, la organización de las actividades, se encuentra a cargo de la Asociación Bahiense de Karting.

Que, la mencionada Asociación Civil, se constituyó en el Año 2016, con el objeto de promover, fomentar, divulgar, organizar, auspiciar, fiscalizar y participar en eventos y actividades propias de la práctica recreativa y deportiva del karting y del automovilismo en general.

Que, el "Rally Bonaerense", se desarrollará en Bahía Blanca los días 11 y 12 de Agosto del corriente.

Que, la actividad, contará con más de cincuenta pilotos de distintos puntos del país, por lo que no contará sólo con público de nuestra localidad, sino también con asistentes de la región.

Que, la presentación de las categorías y automóviles se realizará en el ingreso al Parque de Mayo (intersección de Av. Alem y Córdoba), y el recorrido se extenderá hasta las inmediaciones del Museo Fortín Cuatrereros de General Daniel Cerri.

Que, el trayecto, continuará por caminos rurales y/o vecinales hacia Ruta 3 y al Partido de Villarino, para regresar a las inmediaciones de Villa Bordeu.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca la realización del "Rally Bonaerense" a desarrollarse los días sábado 11 y domingo 12 del mes de Agosto del corriente.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución a la Asociación Bahiense de Karting y Club Midgista del Sur.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 552-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, tenga a bien mejorar

las condiciones de infraestructura y mantenimiento en el Vivero Municipal Rayén Piuken, ubicado en el interior del Parque de Mayo.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

IX

RESOLUCION  
(Exp. 558-HCD-2018)

VISTO

El Decreto 358/2017 que determina nuevas funciones en lo que respecta a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) como órgano ejecutor de la Ley N° 23967, y;

CONSIDERANDO

Que, en el marco de esta normativa, se estableció el funcionamiento del Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP), a partir del cual la AABE consignará inmuebles (de propiedad fiscal o de particulares) donde se asienten "Barrios Populares", las construcciones existentes y los datos de quienes habiten en ellos.

Que, el RENABAP, se define como una herramienta para planificar políticas públicas que permitan mejorar la calidad de vida de quienes no cuentan con título de propiedad ni acceso regular a determinados servicios básicos.

Que, a partir del Relevamiento Nacional de Barrios Populares, se estipula que deberá expedirse desde ANSES, un "Certificado de Vivienda Familiar" que permitiría a los habitantes acreditar su domicilio ante cualquier autoridad (sin implicar dominio de la tierra) y a solicitar servicios básicos.

Que, atento a ello, desde este Honorable Concejo Deliberante resulta necesario tomar conocimiento acerca de los avances en la ejecución de las disposiciones aludidas, a los efectos de contar con aquella información que resulte relevante en lo que respecta a la actual situación de los Barrios Populares de Bahía Blanca y de qué manera ello constituye un precedente para una futura regularización dominial de las tierras que fueron relevadas, así como la intervención en materia urbanística por parte del Estado Municipal .

Por todo ello, el Honorable Conejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que informe cuántos Certificados de Vivienda Familiar fueron expedidos al mes de Julio de 2018, de acuerdo a la nómina de Barrios Populares establecida por el RENABAP en el Partido de Bahía Blanca:

- a) Ferrocarril Roca ( ID 640)
- b) Los Mexicanos ( ID 1233)
- c) Carlos Gardel ( ID 659)
- d) Paloni ( ID 652)
- e) La Plata y Santa Cruz ( ID 656)
- f) Mariano Moreno ( ID 660)
- g) Don Onésimo ( ID 658)
- h) Bajo Rondeau Viejo ( ID 1243)
- i) Caracol I ( ID 657)
- j) Caracol II ( ID 689)
- k) Miramar ( ID 2903)
- l) 9 de Noviembre ( ID 2905)

- m) Altos Sánchez ( ID 757)
- n) Amadusi ( ID 2906)
- ñ) 17 de Agosto ( ID 758)
- o) Rosario Sur ( ID 707)
- p) El Porvenir ( ID 709)
- q) Barrio 1810 ( ID 4244)
- r) Evita ( ID 706)
- s) 5 de Abril ( ID 739)
- t) Empleados de Comercio ( ID 726)
- u) Serra ( ID 730)
- v) Saladero ( ID 740)
- w) White Norte ( ID 744)
- x) Estación White (ID 741)
- y) Punta Blanca Sur ( ID 120)
- z) Portal del Este ( ID 117)

SEGUNDO: Solicitar a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que informe cuántos Certificados de Vivienda Familiar restan expedirse y en que plazo se estipula su concreción.

TERCERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que brinde informes en relación a las obras iniciadas o gestionadas arte del Municipio de Bahía Blanca, con el objeto de garantizar el acceso a los Servicios Públicos en los Barrios Populares que establece el RENABAP.

CUARTO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que brinde informes en relación a las Obras Públicas que serán contempladas en el Presupuesto de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2019, con el objeto de garantizar el acceso a los servicios públicos en los Barrios Populares que establece el RENABEP.

QUINTO: Girar copia de la presente Resolución a la Unidad de Atención Integral I de Anses (sito en calle Brown 180) y a la Secretaría de Políticas Sociales del Municipio de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 562-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, brinde informe en relación a los siguientes puntos vinculados a la realización de controles bromatológicos en establecimientos del Partido de Bahía Blanca, desde la producción hasta el expendio al público.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 415-HCD-2018)

VISTO

La Ordenanza Municipal Nº 19.182, que regula el estacionamiento para Personas con Discapacidad en el Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza Municipal Nº 18.370, crea el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante.

Que, entre sus objetivos, la Ordenanza aludida faculta al Observatorio a analizar el impacto de las políticas en el colectivo de población de Personas con Discapacidad, así como detectar, recopilar y difundir buenas prácticas e iniciativa recomendables en el ámbito de las políticas públicas y las privadas de discapacidad.

Que, las Personas con Discapacidad, acuden con habitualidad a Centros de Rehabilitaciones Kinésica y Multiprofesional y es por ello, que desde el Estado Municipal deben brindarse las herramientas necesarias para garantizar una mayor equidad y accesibilidad.

Que, al Año 2018, según el relevamiento realizado por el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Número de Centros de Rehabilitación no superaría los seis (Ver Anexo).

Que, desde el Observatorio, surge la necesidad de brindar un Marco Regulatorio que establezca las condiciones de acceso de las Personas con Discapacidad a estos Centros de Atención de manera específica.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese el Artículo 6º Bis, de la Ordenanza Municipal Nº 19.182, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º Bis: Los Centros de Rehabilitación Kinésica, Multiprofesional (enumerados en el Anexo I), que prestan atención a Personas con Discapacidad podrán solicitar un reservado exclusivo para ascenso y descenso de Personas con Discapacidad en la vía pública en el frente del inmueble.

Será de exclusividad para aquellos lugares que atiendan Personas con Discapacidad Motriz Severa y/o Intelectual Severa/Profunda.

El Centro de Rehabilitación deberá presentar la solicitud ante la división de accesibilidad o el organismo que se designe, quien deberá consultar con el equipo de planificación de Políticas de Tránsito o aquella que en un futuro la reemplace, sobre la factibilidad de la demarcación del reservado según la normativa vigente y luego de esto extenderá el permiso correspondiente. Dicho permiso, tendrá la validez de un año, siendo renovable según las indicaciones realizadas por la División de Accesibilidad o el organismo que se designe.

Una vez otorgada la autorización, el Departamento de Ingeniería de Tránsito deberá realizar la demarcación e instalación de carteles reglamentarios, de acuerdo a la normativa vigente, en un plazo no superior a los 15 (quince días).

En la reglamentación de la misma, aquellos Centros de Rehabilitación Kinésica Multiprofesional, solicitarán en la División de Accesibilidad o el organismo que se designe un área delimitada para ascenso y descenso para Personas con Discapacidad.”

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

#### XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 250-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza referido al pago de haberes adeudados en concepto de ampliación de jornada horaria a la Agente Gabriela Ana María Gálvez, Legajo Nº 11.984, Directora del Jardín de Infantes Te Veo Bien, por el período comprendido entre el 1 de Agosto y el 31 de Diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO

Que, la Agente mencionada, fue designada interinamente para cumplir la función de Directora en la institución mencionada a partir del 1 de Agosto de 2017, fecha desde la cual la Señora Gálvez se encuentra cumpliendo una extensión de jornada horaria a treinta y cinco (35)

horas semanales, tal cual lo venía haciendo desde el momento que fue designada como reemplazante de quien ocupara ese cargo y posteriormente se acogiera a los beneficios jubilatorios; ocurriendo que una vez designada interinamente como se menciona, se le redujera erróneamente la carga horaria.

Que, teniendo en cuenta lo antes dicho, atento a la necesidad de abonarle a la Agente Gálvez las horas debidamente trabajadas y considerando que el gasto que conlleve regularizar dicha situación no se encuentra contemplado en el ejercicio económico del Año 2017, motivo por el cual no está incluido en la deuda flotante; corresponde la elevación de las presentes actuaciones a consideración del Honorable Concejo Deliberante conforme lo dispuesto en el Artículo 140º, del Reglamento de Contabilidad, por el Artículo 54º, del Decreto Nº 2980 y por la Contaduría General a fs. 17.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a liquidar a favor de la Agente Gabriela Ana María GALVEZ, Legajo Nº 11.984, dependiente del Jardín Te Veo Bien, el pago de los haberes adeudados en concepto de ampliación horaria a treinta y cinco (35) horas semanales correspondiente al período desde el 1 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2017, que ascienden a la suma de Diecisiete Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 17.135,65.-), conforme a los antecedentes obrantes en el expediente Nº 628-8230-2017 (250-HCD-2018).

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente deberá imputarse a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, Act. Prog. Proy. 01.01.00, Partidas 1114 y 1133 del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

#### ORDEN DEL DIA

I

#### DECRETO (Exp. 872-HCD-2006)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 91, por la vecina Leonor Rodríguez, el informe socio económico obrante a fs. 94 y lo dictaminado a fs. 99, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase a la vecina Leonor Rodríguez una prórroga en el pago de la deuda que en concepto de obra de cordón cuneta registra el inmueble de su propiedad, Partida 36.174, conforme lo establecido por la Ordenanza 8.193.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la recurrente que el beneficio concedido es por el Ejercicio Fiscal 2017; si subsistiesen las condiciones que motivaron la presentación, deberá realizar una nueva solicitud para el año en curso.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

II

#### RESOLUCION (Exp. 44-HCD-2018)

VISTO

Que el agua es fundamental para el desarrollo socioeconómico, la energía y la producción de alimentos, los ecosistemas saludables y para la supervivencia misma de los seres humanos,y;

CONSIDERANDO

Que, ABSA S.A., es responsable de las tareas de capacitación, potabilización, transporte y distribución de agua potable en el Partido de Bahía Blanca.

Que, el objetivo de ABSA S.A., es “trabajar para lograr óptimos niveles en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en su área de concesión, con el objetivo de afianzarse como una empresa de servicios públicos esenciales, reconocida por su gestión eficiente y su profundo compromiso social con la comunidad”.

Que, mas allá de los reclamos realizados en los últimos meses actualmente los bahienses seguimos teniendo un servicio de agua potable deficiente que dista mucho de los parámetros de calidad, conforme lo exige la normativa.

Que, vecinos de un sector de la Delegación Villa Rosas manifestó la necesidad de reparar a la mayor brevedad posible las pérdidas de agua existente en un rango de seis cuabras que generan inconvenientes no sólo al área en cuestión sino que la circulación de agua por al vía pública se

extiende, en algunos casos, por más de mil metros.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la empresa Aguas Bonaerense S.A. (ABSA), la intervención de las pérdidas de agua que se encuentran en las calles Brickman 1498, Los Patos 1238, México 1248 y Paunero 1441 de la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) y a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires (ADA).

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

### III

#### RESOLUCION (Exp. 219-HCD-2018)

VISTO

La falta de una sede propia para el Museo del Deporte, decreto 2761/2015, y el elevado costo

de alquiler del edificio que ocupa actualmente, y;

CONSIDERANDO:

Que, desde su apertura en octubre de 2011, pasando por su institucionalización a través del decreto 2761/2015, el Museo del Deporte no ha contado con un espacio adecuado que permita jerarquizar el material del que dispone y haga honor a la riquísima historia deportiva de la ciudad, habiendo estado ubicado en la ex sala de espera de la Estación Sud, y en la planta baja de la Torre del Bicentenario, espacio por el que se abona un elevado alquiler.

Que, el edificio ubicado en el Parque Noroeste y que funcionara originalmente como usina en los talleres noroeste (ubicación catastral, Circunsc I, Secc D, Mz remanente de la manzana 317, Partida 07-59906. Se adjunta croquis), actualmente bajo jurisdicción del AABE , se encuentra en un sitio ideal, por hallarse rodeado de instituciones deportivas, educativas y culturales, que facilitarían su inserción territorial y el trabajo con la comunidad cercana, como: Escuela Primaria N° 11/ Escuela de Adultos N° 705, Escuela Primaria N° 66/ Escuela Secundaria Básica N° 321, Escuela Primaria N° 22 / Escuela Secundaria Básica N° 349, Jardín de Infantes N° 930, Jardín de Infantes N° 901, Escuela Primaria N° 3, Escuela Técnica N° 3, Colegio Marina Coppa, Escuela de Educación Especial N° 514, Colegio La Piedad, Colegio Americano, Biblioteca Fija y Ambulante , Espacio Cultural La Nave, Club 9 de Julio, Club Km 5, Club Ferroviario, Mundial Fútbol Club, Club Sixto Laspiur, Club Jujuy, Club La Armonía, Club Almafuerte, EFUBA Escuela de Fútbol Bahiense, Asociación de Fomento Almafuerte, Sociedad de Fomento Noroeste Sala Medica y Sociedad de Fomento Mariano Moreno, entre otras.

Que, en torno al edificio propuesto hay una considerable extensión de terreno despejado, lo que facilitaría la instalación de un playón con equipamiento deportivo (aros de básquet, arcos de fútbol 5) que permitiría la práctica ocasional de deportes a niños y jóvenes del sector (como sucede en el sector de skate park del Parque de Mayo), y también disponer de ese lugar para clases magistrales, clínicas o exhibiciones de invitados del Museo del Deporte, además de permitir una interacción entre el museo y el entorno como desde hace años practican con resultados positivos museos como Ferrowhite y el Museo del Puerto.

Que, el edificio propuesto, finalizado en 1990 para ser utilizado como usina, en la actualidad en manos del AABE, es una de las últimas construcciones del complejo arquitectónico de los talleres noroeste, y se encuentra en buenas condiciones estructurales, por lo que por un lado requeriría una inversión menor que la necesaria para recuperar un sector de las barracas del ex

Hotel de Inmigrantes, en Luiggi y Saavedra, por tratarse éste de una construcción del siglo XIX, y por el otro implicaría la puesta en valor de un edificio de dicho complejo arquitectónico, significativo en términos patrimoniales viendo la suerte que han corrido las demás construcciones.

Que, ubicar la sede del Museo del Deporte en el parque noroeste contribuirá a descentralizar la inversión cultural pública, fuertemente concentrada en torno a la Plaza Rivadavia y el Teatro Municipal. La instalación allí del Museo del Deporte repararía, en parte, la ausencia crónica de espacios culturales públicos en uno de los sectores más antiguos de la ciudad, y de los más populares, como es el barrio noroeste.

Que, por lo anteriormente expuesto, creemos que la ubicación sugerida sería ideal para que el Museo del Deporte desarrolle finalmente su potencial, y se nutra en la sinergia con las instituciones cercanas, todas ellas comprometidas con la actividad deportiva y cultural de la ciudad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para que el edificio que funcionara como usina en los talleres noroeste (ubicación catastral, Circunsc I, Secc D, Mz remanente de la manzana 317, Partida 07-59906) se destine para ser sede del Museo del Deporte.

SEGUNDO: Gírese copia a la Asociación de Amigos del Museo del Deporte.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

#### IV

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 265-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, brinde informes en relación a la obra "Mejoramiento de la Plaza Alfredo Alejandro Pianesi":

- Estado actual de los procedimientos administrativos que tengan por objeto su ejecución y número de expediente respectivo.
- Motivos por los cuales a la fecha no se dio inicio a la obra.
- Fecha aproximada de inicio de los trabajos relativos a su ejecución.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

#### V

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 267-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, ejecute la puesta en valor de la calle Granada, entre Fitz Roy y cruce ferroviario, en atención a los siguientes puntos:

- Reparación de la carpeta asfáltica.
- Nivelación, mantenimiento y limpieza de banquetas de tierra.
- Evalúe la factibilidad de dotar de una mayor iluminación en las inmediaciones.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

#### VI

##### RESOLUCION (Exp. 451-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por representantes de la Asociación de Acompañantes Terapéuticos, en la que solicitan se declare de Interés Municipal el Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico, y;

**CONSIDERANDO**

Que, el Congreso Argentino tendrá como sede nuestra ciudad, los días 17 y 18 de Noviembre.

Que, el mismo, es una nueva oportunidad para divulgar e intercambiar los avances mas recientes en el campo del Acompañamiento Terapéutico.

Que, el programa de actividades contará con expositores de reconocida trayectoria local y nacional.

Que, los ejes temáticos que serán desarrollados son:

- El rol del AT en la Argentina actual.
- Construcción colectiva y compromiso en el Acompañamiento Terapéutico.
- Democratización del Saber, innovaciones teóricas.
- Formación, capacitación y supervisión en el campo del AT.
- El AT, el valor de la interdisciplina y el trabajo en red.
- Ensamblajes entre teoría y clínica en la niñez, adolescencia, adultez y tercera edad.
- El Acompañamiento Terapéutico en el ámbito de la discapacidad.
- Acompañamiento Terapéutico en adicciones y patologías actuales.
- Derechos Humanos, Políticas Públicas y Acompañamiento Terapéutico.
- Acompañamiento Terapéutico, arte y salud mental.
- Acompañamiento Terapéutico en la psicosis.
- Marco legal del AT en Argentina.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

**R E S U E L V E**

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad e Bahía Blanca, el “Congreso Argentino de Acompañamiento Terapéutico”, a realizarse los días 16 y 17 de Noviembre del corriente año.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina y a la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

**VII**

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**  
(Exp. 178-HCD-2018)

**VISTO**

El Proyecto de Ordenanza referido al reconocimiento de daños ocasionados a la cubierta más gastos de alineación y balanceo, del vehículo marca PEUGEOT Dominio FQH 251, propiedad de la Señora Antonela Celeste Di Santo, DNI 30.564.839, a raíz de un bache y;

**CONSIDERANDO**

Que, del presente expediente, surge la responsabilidad de la Municipalidad de Bahía Blanca por el daño causado a la cubierta y gastos de alineación y balanceo, del vehículo marca PEUGEOT, Dominio FQH 251, propiedad de la Señora Antonela Celeste Di Santo, DNI 30.564.839, a raíz de un bache de grandes dimensiones, en la calle Córdoba, entre las calles Avenida Alem y Corrientes, pudiéndose reconocer el accidente en el marco de las Ordenanzas N° 7701 y 12.714.

Por ello y atento que la damnificada ha desistido expresamente al inicio de acciones judiciales que pudieran corresponderle, condicionado a la reparación de los daños, reconociéndose la suma de Siete Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos (\$ 7.262,00.-) en base a la imputación de la Subdirección de Presupuesto y Planificación y Contaduría General.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 14 de Octubre de 2017, a la cubierta más gastos de alineación y balanceo, del vehículo marca PEUGEOT, Dominio FQH 251, propiedad de la Señora Antonela Celeste Di Santo, DNI 30.564.839, a raíz de un bache de grandes dimensiones; abonándose en tal concepto la suma de Siete Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos (\$ 7.262,00.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-10803-2017 (178-HCD-2018).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la: Partida 110, Jurisdicción 1110111000, Cat. Proa. 01.02.00, Gasto 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 63-HCD-2018)

VISTO

La necesidad de desafectación del uso público de la calle Elsegood ubicada entre las calles Brihuega-Cabral ,Tarija- Dasso., y;

CONSIDERANDO

Que, la zona que se pretende desafectar, no es utilizada fluidamente por tránsito vehicular ni peatonal.

Que, se pretende instalar, en la manzana comprendida por las calles mencionadas, una Pista de Atletismo inclusiva, proyecto seleccionado por los vecinos de la localidad para ese sector, con el Presupuesto Participativo que impulsó el Municipio en el Año 2017.

Que, su desafectación y posterior creación de una Pista de Atletismo inclusiva unificaría dos espacios recreativos como son la Plaza Ampelio Liberali, y lo que era la Pista de Bicicross.

Que, actualmente, las instalaciones de dicha Pista se encuentran destruidas por la falta de uso, y por haber sido en el año 2015 utilizada la tierra que conformaba la pista para mantenimiento de calles de tierra de la localidad, según consta en expediente 100-HCD-2015.

Que, dichos espacios públicos, podrían ser utilizados no solamente para el desarrollo del Atletismo , sino también como Campo de Deporte de la Escuela Técnica N° 1 A.R.A General Manuel Belgrano y la Escuela Media N° 1, General Enrique Mosconi, todas circundantes del sector.

Que, no afectaría el ingreso a vivienda alguna u otro sector poblado de la localidad.

Que, las construcciones del sector en cuestión están ociosas y constituye una meta fundamental de esta Gestión Pública urbanizar y crear espacios de encuentro y recreación con los vecinos de la Localidad y de las localidades cercanas, ya que la pista mas cercana para desarrollar la actividad de atletismo es la de las Tres Villas situada a 8 km de distancia.

Que, con la creación de la Pista de Atletismo se busca incrementar el número de actividades inclusivas teniendo en cuenta las diferentes capacidades que posee cada individuo, fomentar el deporte y crear un espacio de desarrollo de actividades para la tercera edad, ya que su uso será abierto a todas aquellas personas que deseen desarrollar actividades vinculadas a la actividad.

Que, se constituyó recientemente, la Asociación de Atletas de Ingeniero White, que fuera la presentadora de este proyecto a la postre ganador del Presupuesto Participativo 2017 y que seguirá trabajando para el desarrollo del sector en este ámbito.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º: Desaféctese del Uso Público la calle Elsegood, entre James Harris y Tarija, para la construcción integral de una Pista de Atletismo inclusivo a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

IX

RESOLUCION  
(Exp. 450-HCD-2018)

VISTO

Que, el próximo viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de Agosto, visitará la ciudad el Padre del Musical Moderno en la Argentina, el Sr. José "Pepe" Cibrian Campoy, y;

CONSIDERANDO

Que, José "Pepe" Cibrián Campoy, es un reconocido Director Teatral, Autor, Dramaturgo y Actor Argentino nacido en La Habana, Cuba, el 13 de Mayo de 1948, en medio de una gira de sus padres.

Que, se lo considera uno de los mejores creadores y el más importante representante del Teatro Musical Argentino.

Que es el hijo de José Cibrián y de Ana María Campoy, dos reconocidos actores.

Que, en los años setenta, empezó a trabajar como Autor y Director (en algunas ocasiones también como intérprete) de sus obras. Su primera obra fue ¡¡Mundo Pobre, Querido!! (1970), que fue estrenada en el Teatro La Oda, en Mar del Plata. En 1976 trabajó como entrenador en el Valencia, con El miedo no Anda en Burro.

Que, en 1978, estrenó en el teatro Embassy una de sus obras más conocidas y exitosas, "Aquí no Podemos Hacerlo", con música de Luis María Serra, que reestrena en 1988 en el Teatro Presidente Alvear, en 1994 en el Teatro Nacional Cervantes y en 2002 en el Teatro Santa María.

Que en 1989, recibió por segunda vez el premio de la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores) uno de los mayores reconocimientos; por su obra Invasiones Inglesas estrenada en el Teatro General San Martín, como mejor autor de musicales.

Que en 1983, comienza su Asociación Artística con Martín Bianchedi y Ángel Mahler, con el musical Calígula. A partir de allí estrenarán juntos los musicales George Sand (1984), Mágico burdel (1985), Los Borgia (1986), Divas (1987), Y al final... otra vez (1989), Cleopatra (1990) y Los de la Legua (1990).

Que, junto a Mahler, estrena su mayor éxito en 1991, Drácula, el musical, el cual les valdría varios premios a ambos (ACE, Estrella de mar, Prensario, Hugo, etc.) y que sería visto por más de medio millón de personas tanto en el país como en Brasil, Chile y España. Luego estrenó con Mahler otros títulos como El Jorobado de París (1993), David, el Rey (1998), Las Mil y Una Noches (2001), El Fantasma de Canterville (2003), La importancia de llamarse Wilde (2004), Dorian Gray, el Retrato (2005), Otelo (2009), Excalibur, una leyenda musical (2012), o Mireya, un Musical de Tango (2014), entre muchos otros.

Que, como actor, se destacó protagonizando varios de sus musicales, tales como A la Capital (1980), Mágico Burdel (1985), Los Borgia (1986), Y al final... Otra Vez (1989), Cleopatra(1990), La importancia de llamarse Wilde (2004), El fantasma de Canterville (2008), o Lord, (2017) con música de Santiago Rosso, además de su unipersonal no musical Marica(2012) y las versiones locales de los musicales Priscilla, la reina del desierto (2014) y El Hombre de La Mancha (2015), este último en una puesta en escena que además adaptó y dirigió. En cine, su primer protagónico fue en la película El espejo de los Otros (2015), del Director Marcos Carnevale. Actualmente está trabajando en Drácula Rock (Teatro Astral 2019), una nueva versión del clásico al que dio vida, pero en una prometedora búsqueda actual y realista, con nueva música a cargo de su nuevo compositor musical Pablo Flores Torres, con quien ya trabajó en Sociedad para Sherlock, un Delirio Musical (2017), protagonizadas en aquella oportunidad por Adabel Guerrero y Nicolás Pérez Costa.

Que, en 2011, fue declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Reconocer al Sr. José "Pepe" Cibrian Campoy declarándolo "Visitante Ilustre de la ciudad de Bahía Blanca" según lo estipulado por la Ordenanza N° 11.415 y modificada por Ordenanza 13.847.

X

RESOLUCION  
(Exp. 503-HCD-2018)

VISTO

La elección de Rodrigo GERHARDT, ala-pivote de Bahía Basket como abanderado de los Juegos Universitarios Panamericanos de San Pablo 2018, y;

CONSIDERANDO

Que, Rodrigo nació en Bahía Blanca el 17 de Julio de 1996 y comenzó a practicar básquet a los 4 años de edad en el Club Bahiense del Norte, entidad en la que se desempeñó hasta el año 2015.

Que, curso sus estudios en la Escuela Nuestra Señora de Pompeya y actualmente cursa la carrera de Licenciatura en Comercialización.

Que, en 2014 fue parte del seleccionado argentino que participó de los Juegos Olímpicos de la Juventud, donde obtuvo la Medalla de Bronce en básquet 3x3.

Que, en 2015 formó parte de la Selección Nacional que disputó el Mundial U19 en Grecia.

Que, fue campeón con Weber Bahía Basket de la Primera Edición de la Liga de Desarrollo (2015/16).

Que, tuvo participación además en el equipo del Club Leandro Alem de nuestra ciudad.

Que, en 2016 jugó para el Pas Piélagos de Cantabria en la Liga EBA de España, que significó una experiencia muy enriquecedora para su crecimiento deportivo.

Que, a su regreso al país, debutó en la Liga Nacional y nuevamente fue campeón de la Liga de Desarrollo Edición 2016/2017.

Que, estos logros deportivos se alcanzan gracias a la conducta, tenacidad, esfuerzo, compromiso, capacidad para el trabajo en equipo y desempeño deportivo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

PRIMERO: Otórguese la distinción Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca, al basquetbolista bahiense Rodrigo GERHARDT por sus logros deportivos y por su distinción como abanderado de los Juegos Universitarios Panamericanos de San Pablo 2018.

SEGUNDO: Por Presidencia fíjese día y hora para la entrega del reconocimiento.

TERCERO: Gírese copia de la presente a Rodrigo GERHARDT y a Bahía Basket.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

XI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 266-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, garantice la presencia de efectivos de Policía Local y/o Personal de PRECOM, en inmediaciones al área comercial ubicada en Avenida 14 de Julio a la altura 3300-3400 y Club El Nacional.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 409-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Señor Fernando Mazzuchelli, solicita excepción para el desarrollo del uso "Concesionaria dedicada a la Venta de Maquinarias Agrícolas

(Tractores, Motores, Grupos Electrónicos), Servicio de Posventa y Venta de Repuestos”, en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 70, Fracción V, Parcela 1, Partida 58.718, y;

#### CONSIDERANDO

A fs. 8, el Departamento Planeamiento Urbano informa que el inmueble en cuestión pertenece a la Zona Residencial Parque 1 (Rp1) del Código de Planeamiento Urbano. La Zona Rp1, se caracteriza como: “Área de Vivienda Unifamiliar de Baja Densidad con Traza de Barrio Parque y características de Tejido Abierto”.

Según el Cuadro Nº 1 Cuadro de Usos según distritos, la actividad “Venta de Maquinarias Agrícolas (Tractores, Motores, Grupos Electrónicos), Servicio de Posventa y Venta de Repuestos”, se encuadra en el uso “Comercio Minorista: Maquinarias, Herramientas, Motores Industriales y Agrícolas. Exposición y Venta” y no se encuentra permitido en la Zona Rp1.

Al respecto, la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento con la presencia de un Concejal, la Directora de Planeamiento Urbano y los Colegios Profesionales de Arquitectos, ingenieros, Agrimensores y Técnicos, en Reunión Plenaria volcada en el Acta 546, considera viable otorgar factibilidad para el desarrollo del uso solicitado, agregando que se trata de un lote ubicado en uno de los ingresos de la ciudad, que a su vez, es parte de un corredor entre rutas y borde urbano, por lo que la condición de los usos solicitados se ajustan a la característica del frente del corredor.

A fs. 22, el Departamento Planeamiento Urbano agrega que los Indicadores Urbanísticos de la Zona Rp1 son:

FOS: 60%

FOT: 0,75

Altura Máxima: 3 Pisos

Retiros Frente: 4 Metros

Bilateral: 2 Metros

Fondo: 2 Metros

Subdivisión Frente: 20 Metros

Superficie: 600m<sup>2</sup>

El Artículo 3.2.7, del Código de Planeamiento Urbano regula la disposición de “Cercos y Aceras”:

Cercos

De Frente:

Predios Edificados: Podrá construirse hasta una altura máxima de 1,10m. o prescindirse del mismo prolongando el jardín hasta la acera.

Predios Baldíos: Será obligatoria la construcción de un cerco de 1,10m. de altura de mampostería o mampostería calada, seto vivo o estructura transparente de hierro, madera, tejido de alambre galvanizado armado sobre bastidores o cualquier tipo, previa aprobación de la Dirección de Ordenamiento Urbano y Planificación. Deberá tener además una puerta de acceso.

Divisorio entre Parcelas:

Las cercas que limiten las partes no edificadas entre los predios tendrán una altura total uniforme que podrá variar entre 1,10m. y 2m. (Ordenanza 8671), medidos a partir del solado de la acera, acompañando el nivel del jardín terminado; estará construido por un murete de 0,30m. de espesor, construido de mampostería de ladrillos o piedra de 0,40m. de altura, coronado con una estructura transparente de hierro, madera, tejido de alambre galvanizada armado sobre bastidores, la que estará respaldada por un cerco vivo. Solo se permitirán los pilares necesarios para sostener estas estructuras y asegurar los portones correspondientes a las entradas.

Aceras

Colocación: Será de 1,40m. de ancho y separados 0,70m. de la Línea Municipal, con una pendiente transversal del 2% hacia la calle y en el sentido longitudinal deberá, en lo posible ser horizontal permitiéndose asimismo una pendiente de hasta el 8% en los casos necesarios. Para una pendiente longitudinal mayor del 2% no es necesaria la pendiente transversal.

Entradas: En coincidencia con las entradas, la acera alcanzará el cordón del pavimento en un ancho no menor de 1,40m.; en las entradas para vehículos el ancho de la acera será de por lo menos el ancho de la entrada.

Empalme: En todos los casos deberá empalmarse a las veredas ya existentes (si éstas fueran reglamentarias).

Es obligatoria la construcción y conservación en buen estado de todas las veredas, sea predio edificado o baldío.

Materiales de las Aceras: Podrán ser de piedras, lajas, losetas de hormigón, manto de concreto de 0,03m. de espesor o mosaicos.

En todos los casos, el contrapiso será como mínimo de 0,08m. de espesor empastado.

La superficie deberá ser antideslizante y de un mismo color.

Asimismo, el Departamento Planeamiento Urbano agrega que por expediente 422-11123-2016, se propuso una modificación del sector, cuya re zonificación en este caso sería Zona Residencial Parque 2, donde el uso propuesto se encuentra permitido.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo de la actividad “Concesionaria dedicada a la Venta de Maquinarias Agrícolas (Tractores, Motores, Grupos Electrógenos), Servicios de Posventa y Venta de Repuestos”, en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 70, Fracción V, Parcela 1, Partida 58718.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 26 de julio de 2018